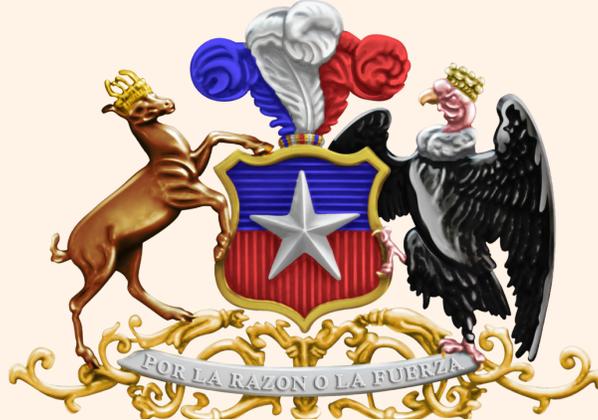


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 80^a, en jueves 23 de noviembre de 2023

Especial

(De 09:53 a 13:29)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE, Y LUZ
EBENSPERGER ORREGO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4049
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4049
III. CUENTA.....	4049

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del sector público para el año 2024 (16.330-05) (queda pendiente su discusión).....

4053

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (15.510-08).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (14.532-15).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Aravena, señor García, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga las medidas necesarias para considerar a Carabineros de Chile, a contar del año 2024, entre los servicios públicos incluidos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión, por las razones que señalan (S 2.505-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarias de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversos jefes y jefas sectorialistas de la Dirección de Presupuestos.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:53, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veinticuatro Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero y el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica normas que indica para permitir el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y de desalinización, con el fin de destinar el agua que se obtenga para el cumplimiento de la función de subsistencia y de riego, correspondiente al Boletín N° 16.364-09.

-El que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, correspondiente al Boletín N° 15.510-08.

Con los veintidós siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

-La que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-La que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

- La que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional (Boletín N° 14.755-08).

-La que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-La que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada (Boletín N° 10.456-15).

-La que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín N° 13.179-09).

-La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-La que concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira (Boletín N° 15.847-17).

-La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (Boletín N° 15.896-11).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (Boletín N° 15.716-03).

-La que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-La que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.730, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines N°s 12.950-29 y 12.990-29, refundidos).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-La que modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales (Boletín N° 15.754-33).

-La que modifica el decreto N° 5.142, de 1960, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica (Boletín N° 12.101-06).

-La que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público (Boletines N°s 16.301-07 y 16.015-07, refundidos).

-La que modifica diversos cuerpos legales, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos (Boletín N° 15.773-11).

-La que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica (Boletín N° 16.204-12).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, correspondiente al Boletín N° 15.510-08 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley, que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo, correspon-

diente al Boletín N° 14.532-15 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señora Aravena, señor García, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga las medidas necesarias para considerar a Carabineros de Chile, a contar del año 2024, entre los servicios públicos incluidos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión, por las razones que señalan (Boletín N° S 2.505-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Comunicación

Del señor Secretario General del Senado, por la que informa que la Comisión de Régimen Interior, en sesión celebrada el día viernes 10 de noviembre pasado, tomó conocimiento y aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones del Senado, presentada con fecha 20 de octubre de 2023 por la funcionaria señora Tatiana Mirene Mora Robles, a contar del 31 de enero de 2024.

—**Se toma conocimiento y se acepta.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, señor Prosecretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor SAAVEDRA.- Pido la palabra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- La tiene, Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Es con respecto al proyecto sobre fomento de la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.

Este es un proyecto muy importante para el país y creo que debiera ser visto solo por la Comisión de Transportes. Porque sería mezclar y distorsionar su tratamiento si esta iniciativa pasara a la Comisión de Pesca, que tiene objetivos distintos, lo que a mi juicio no correspondería.

Así que pido, por favor, que se reconsidere esto y que el proyecto solo pase a la Comisión de Transportes.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Se acuerda usted de que, antes de ingresar este proyecto, un par de Senadores solicitaron que cuando se diera cuenta de él fuera a ambas a Comisiones?

Pero, en definitiva, esto debe resolverlo la Sala del Senado.

La solicitud formal -yo me comprometí a plantearlo de esa manera- era que fuera a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y a la de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Usted ha pedido -según entiendo- que solo vaya a la primera Comisión, o sea, a la de Transportes y Telecomunicaciones.

Les pido a los Senadores que nos concentremos en esto, porque después podemos tener problemas.

Lo relativo a cabotaje, y voy a decirlo en fácil...

La señora ALLENDE.- ¡Presidente!

El señor INSULZA.- ¡Mire para acá, Presidente!

¡Usted mira solo para su lado!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza, usted me hace el gesto, pero tengo que

explicar antes.

No le he dado la palabra a nadie.

La señora ALLENDE.- ¡Es mirar! ¡No mira para acá!

El señor COLOMA (Presidente).- Si le hubiera dado la palabra a alguien, el reclamo sería con razón. Pero no le he otorgado la palabra a nadie.

Ahora, el derecho a mirar supongo que todavía será personal; no estaré forzado a mirar siempre para un mismo lado en la vida. ¡Porque si no, sería complejo...!

Concretamente, el Senador Saavedra ha solicitado que, respecto del proyecto que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (boletín N° 14.532-15), se cambie el trámite: que en vez de pasar a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y a la de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, sea analizado solo por la primera de estas Comisiones.

Esa es la propuesta formal.

Vamos a tener que votar, porque se trata de un cambio en su tramitación.

El señor INSULZA.- ¿Cuál es la razón para el cambio?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, quiero preguntar nomás qué tiene que ver la Comisión de Pesca con el fomento de la competencia en el mercado del cabotaje; o sea, cuál es la razón para pasar el proyecto a esa instancia.

¡Por qué no va a la Comisión de Derechos Humanos también...!

El señor COLOMA (Presidente).- Lo expliqué detenidamente.

Antes de ingresar esta iniciativa, hubo dos Senadores, el Senador Espinoza, de su banca, y el Senador Kusanovic....

El señor INSULZA.- Y yo estoy dispuesto a escucharlos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy explicándole que esos Senadores pidieron que

este proyecto fuera visto por las dos Comisiones, y yo les dije que así lo iba a dar a conocer cuando se diera cuenta de eso.

Es lo que estoy haciendo ahora.

El Senador Saavedra, en ejercicio de su derecho, porque es un cambio de trámite, está solicitando que el proyecto sea visto solo por la Comisión de Transportes.

Eso es lo que estoy tratando de plantear; no voy más allá de ello.

Entonces, habría que proceder con la votación.

Los que voten que sí están a favor de que el proyecto vaya a ambas Comisiones; los que voten que no, como plantea el Senador Saavedra, están porque el proyecto solo pase a la Comisión de Transportes.

¿Queda claro?

(Varios Senadores señalan no entender el asunto que se votará).

Por sexta vez repito que se trata del proyecto sobre cabotaje.

¡Cabotaje!

En votación.

(Durante la votación).

Reitero: los que voten a favor lo hacen para que el proyecto vaya a ambas Comisiones; los que voten en contra están porque pase solo a la Comisión de Transportes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 12 votos a favor y 12 en contra.**

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Keitel, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Saavedra y

Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay empate: se debe repetir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Alguna otra idea, Senador Saavedra? ¡Es fácil así...!

Hay empate; así que hay que votar nuevamente.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**El proyecto pasa a las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y a la de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (15 votos a favor y 13 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Flores, García, Keitel, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Saavedra y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Se mantiene el trámite propuesto respecto de este proyecto, el cual será visto por ambas Comisiones.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024

El señor COLOMA (Presidente).- Continúa la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024, que nos ha convocado durante tanto tiempo.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.330-05.**

El señor COLOMA (Presidente).- Estábamos viendo la partida Ministerio de Salud.

Ayer el Senador Castro González y varios otros intervinieron haciendo referencia a un acuerdo que se había producido, el cual se iba a traducir, a su vez, en el retiro de algunas indicaciones y en la presentación de otras que tendría que elaborar el Ejecutivo.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla para solicitar silencio en la Sala).

Les pido concentración; Ministro Elizalde, si nos puede ayudar en ello.

Estamos chequeando, primero; había una suerte de acuerdo en cuanto a que se retirarían algunas solicitudes de votación separada y lo tocante a ciertas inadmisibilidades para los efectos de darle rápido curso al despacho de esta partida, en consideración a que hay un acuerdo.

Hasta ahora no se ha retirado ninguna indicación. Entonces, les pido ahí que avancemos en esa lógica.

La señora EBENSPERGER.- Vamos a otra partida.

El señor SANDOVAL.- Partamos por lo general, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, ya la discutimos en general, sin perjuicio del derecho de Sus Señorías a intervenir.

El señor FLORES.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Presidente, hago la siguiente consulta, porque estando sentado aquí, con el asesor de la Senadora Provoste y con la Senadora Rincón escuchamos -y discúlpeme si tal vez oí mal; pero quiero que me lo aclaren, ojalá con audio- que la Mesa dijo: “pasar de Obras Públicas a Transportes”, no a Pesca: se habló de Transportes.

Por esa razón, el voto...

El señor COLOMA (Presidente).- Se dijo tres veces: ¡tres!

El señor FLORES.- Le estoy diciendo lo

que yo escuché.

Y la última vez dijeron: “Transportes”.

El señor COLOMA (Presidente).- No fue así.

Si quiere escuche el audio.

La señora ALLENDE.- ¡Con el VAR...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Aquí hay VAR, así que no hay problema...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuáles indicaciones ya están retiradas?

Concentrémonos en esto, por favor, porque es importante.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Acá hay indicaciones o solicitudes de votación separada que, conforme al acuerdo y a lo expresado el día de ayer por el Senador Juan Castro González, serían retiradas; son de distintos autores. Esto, para los efectos de que Sus Señorías puedan chequearlas y confirmar su retiro.

Nos han señalado que se retirarían las indicaciones números 272, 292, 506, 509, 512, 513, 518, 523, 529, 531, 533, 536, 542, 548, 550 y 570.

Hay otras que se están confirmando en este minuto.

El señor COLOMA (Presidente).- Estarían retiradas esas indicaciones, para que sean sacadas de las pantallas y facilitemos el trabajo de la Sala.

Continuando con la partida del Ministerio de Salud, hay algunos Senadores y Senadoras que quedaron pendientes para intervenir en la discusión general.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla para solicitar silencio en la Sala).

¡Ministro Elizalde, está muy activo hoy día...!

Ofrezco la palabra dentro de los ocho minutos de que disponen Sus Señorías, para avanzar en este tema.

El señor SANDOVAL.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, ¿quién le pasó los minutos? ¿Quién se los dio?

El señor SANDOVAL.- El Senador Gahona.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Se le acabaron al Senador Gahona...!

Le quedan dos minutos a Su Señoría.

El señor SANDOVAL.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Nuevamente, por su intermedio, saludo al Ministro, al equipo de Hacienda, al Subsecretario, quienes ahora nos acompañan.

El tema de salud, sin duda, es absolutamente significativo. Y la partida del Ministerio de Salud es una de las más relevantes que se tramitan con ocasión del proyecto de Ley de Presupuestos, por el impacto que tiene. La salud es una de las demandas esenciales de la población...

(El Senador Flores pide silencio a la Sala).

Muchas gracias, Senador Flores.

Lo relativo a la salud, como bien decía, constituye algo absolutamente fundamental. Cuando uno le pregunta a la gente cuáles son sus mayores prioridades, la salud siempre está en el primer lugar.

En este contexto, evidentemente quiero destacar los avances que se manifestaron sobre el particular. Somos patrocinantes de varias indicaciones que se presentaron en esta partida, y estamos haciendo las evaluaciones de detalle.

Solamente quiero hacer salvedad de dos o tres cuestiones que tienen que ver con mi región, aprovechando que están el Ministro y, particularmente, la gente del sector, y también la Ministra, que la vimos por allí.

En el anterior Presupuesto, Ministro, hubo un compromiso firmado por el Ministerio de Hacienda, por la Dirección de Presupuestos y por el Ministerio de Salud en cuanto a la adquisición de un angiógrafo para la Región de Aysén, que es la única que no cuenta con este tipo de equipamiento para el tratamiento de patologías vinculadas al corazón, por cuan-

to los accidentes cardiovasculares son una de las principales causas de muerte que tenemos, junto con el cáncer.

Había financiamiento; contaba con la pertinencia técnica, pero no se llevó a cabo ese proyecto.

Hoy día está inserto dentro del programa de construcción de módulos críticos, y conforme a lo que presenta el Servicio de Salud de la Región de Aysén, si todo fuera como reloj, a fines del año 2028, o sea, en cinco años más, podríamos tener una unidad especializada.

Ese equipamiento constituía una alternativa intermedia, previa, que era factible de implementar. Y fue una gestión que realizamos con la Senadora Órdenes durante mucho tiempo. Hablamos con los médicos cardiólogos; estuvimos en el Hospital del Tórax de Santiago, en fin.

Estaba listo ese proyecto, y no se ejecutó.

Entonces, sería bueno que los equipos técnicos le echaran una miradita a ese programa.

Lo segundo es lo concerniente al Cesfam de Coyhaique con el SAR adosado, en que ya se han realizado dos licitaciones. La primera partió con siete mil y tantos millones de pesos, y ya va con presupuestos de 20 mil millones de pesos.

Entre el diseño y la oferta de ejecución hay un tremendo divorcio que nos pasa con estas licitaciones y relicitaciones. Y este un servicio absolutamente esencial.

Lo último que nos señalaron, y lo planteaba también la Senadora Órdenes ayer, es respecto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor LAGOS.- Dele treinta segundos de los que tengo, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Senador, redondee sus ideas, por favor.

Le damos un minuto.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias al Senador Lagos, siempre tan atento...

El señor LAGOS.- ¡A pesar de ayer...!

El señor SANDOVAL.- A pesar de que ayer tuvimos un pequeño encuentro, colega.

Conversábamos con la Senadora Órdenes, y estuvimos con la gente del SAMU. Se trata de una unidad estratégica, un cerebro institucional superimportante en la región. Es la que concentra todo el sistema de llamados desde Guaitecas hasta O'Higgins en una sola unidad. Y nos indicaron que no contaban con el personal suficiente.

Yo me alegro de que en esta recontractación, -porque el acuerdo que se suscribió ayer señala que todos los ex COVID podrán ser reincorporados a estos servicios- se tenga especial atención a regiones tan particulares como la nuestra. Ello, en línea con lo que le planteó el propio alcalde de Guaitecas a la Ministra en las reuniones de las Comisiones de Zonas Extremas y de Salud.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Sebastián Keitel.

Estamos en las exposiciones en general.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Tengo dos minutos.

Quiero hacer el punto respecto de cuatro indicaciones que fueron declaradas inadmisibles.

Por un lado, apunto a la necesidad que tiene Chile hoy día de contar con un catastro de enfermedades raras, que cuestan muchos recursos para cada familia. No existen políticas públicas ni políticas a través de nosotros para ir avanzando en la manera como el Estado se hace cargo de mejor forma para abaratar gran parte de estos costos que tiene el país. Pero hay que partir por un catastro, que es tan importante.

A propósito de catastro, el segundo punto dice relación con el catastro del TEA.

Legislamos sobre el trastorno del espectro autista, pero quedaron muchos detalles sobre los cuales hoy día se está especulando. Hay

que seguir avanzando, en especial en detección y diagnóstico oportuno. Ello no quedó tan bien registrado en la ley como tal. En este sentido, pido los esfuerzos al Gobierno para que se destinen recursos al catastro respectivo.

El tercer punto se orienta a declarar la obesidad como una enfermedad crónica.

Más del 64 por ciento de los chilenos y las chilenas registra sobrepeso; casi un 40 por ciento tiene obesidad, y claramente eso nos lleva a la existencia de enfermedades cerebrovasculares, cardíacas, que están generando un costo adicional para el Estado.

Lo dije ayer: se necesita invertir en salud, en ejercicio, en calidad de vida, en alimentación, para no tener que pagar después los costos en salud año a año.

Y, para terminar, está el tema de la salud mental, Presidente, Ministro.

Se está destinando menos del 2 por ciento del presupuesto de Salud a nuestra salud mental. En Chile están aumentando cada vez más las tasas de suicidio. Sufrimos una tremenda crisis y ningún Gobierno se ha querido hacer cargo. Hay que aumentar el presupuesto en la salud mental y llevarla a lo largo de todo Chile para mejorar nuestra salud, que va cada vez peor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Quiero consultar por la situación de las personas afiliadas a las isapres. Como dicen los huasos, el ternero es más fácil lacearlo cuando es chico que cuando es grande. A veces los problemas crecen y son difíciles de abordar; y yo veo que este problema se está agravando.

Y, en segundo término, deseo preguntar por el estado de avance de los cuatro hospitales que están atrasados en mi región. Me señalan que los motivos tienen que ver con el Minis-

terio de las Culturas. Y sucede lo mismo en la Región de Los Ríos, como me mencionaba la Senadora María José Gatica.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

¡Qué duda cabe de que la salud es, ciertamente, una de las materias más críticas en la actualidad y la principal preocupación de los chilenos!

Tenemos hoy día crisis en las isapres, atrasos en las listas de espera, incertidumbre en general que sufren millones de chilenos respecto de lo que va a ocurrir con sus planes de salud.

Hay una crisis en ciernes. No quiero atribuir a este Gobierno la responsabilidad de lo que está ocurriendo en materia de isapres. Existe responsabilidad de los Gobiernos anteriores; hay una responsabilidad muy relevante del propio Poder Judicial, y particularmente de la Corte Suprema; y también, de este propio Parlamento.

Pero no se trata solo de justificar o imputarse los errores que se hayan cometido en el pasado, sino que de ver cómo los corregimos.

Y, desde esa perspectiva, yo creo que no se ha dimensionado la crisis que va a vivir la salud en caso de que colapse el sistema isapre, lo que significará no solo para los más de 3 millones de afiliados a las aseguradoras, sino también para las personas que se encuentran hoy día en listas de espera en el propio sistema público.

Presidente, ¿me quedan cincuenta segundos?

¿Son presentaciones de dos minutos?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Seguramente es lo que le queda.

El señor MACAYA.- ¡Ah, perdón!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Pero siga no más, Senador.

El señor MACAYA.- Entonces, solo termino la idea.

Yo creo que no se ha dimensionado el problema, y este Presupuesto no se hace cargo de la crisis que va a experimentar el sector público.

Vamos a estar atentos a la ejecución presupuestaria, particularmente en lo que significan las listas de espera.

Se anunciaron 48 mil nuevas cirugías, un aumento necesario pero insuficiente, considerando que hay 350 mil chilenos esperando intervenciones quirúrgicas no GES. El anuncio cubre menos del 14 por ciento de esas deficiencias.

Si sumamos el colapso que viene en el sistema de isapres, me parece que estamos en presencia de una crisis en ciernes que debe dimensionarse.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, muchas gracias.

Yo no he ocupado ninguno de mis ocho minutos en estos días, por si acaso.

En primer lugar, quiero agradecer el acuerdo que leyó ayer, en nombre de la Comisión de Salud del Senado, el Senador Juan Luis Castro.

Destaco la reivindicación de los trabajadores y las trabajadoras de la salud, a propósito del punto número ocho, sobre el fortalecimiento de la carrera funcionaria, que considera revisar la factibilidad de avanzar en una propuesta de eliminación de los grados inferiores, la que deberá ser entregada en enero de 2024. Es una de las demandas más sentidas. Y por eso, como nosotros presentamos la indicación N° 34, que entiendo que tiene problemas de admisibilidad, nosotros la vamos a retirar.

En segundo lugar, presentamos una indicación con el Senador Núñez que proponía que “Durante el primer trimestre el Ministerio de Salud deberá enviar un proyecto de ley creando una asignación técnica universal para los

trabajadores técnicos de la salud que se desempeñen en establecimientos dependientes de los servicios de salud y establecimientos de carácter experimental”.

Nosotros entendemos que esto no ha quedado en el acuerdo. Sin embargo, quisiera pedirle al Ejecutivo evaluar esta situación.

Es una demanda muy sentida. Los trabajadores mencionados son los únicos que no cuentan con este beneficio. Por lo tanto, solicito que sea evaluada en el curso de la tramitación del proyecto de reajuste para el sector público y que podamos seguir conversando en ese momento, para dar una respuesta positiva a los trabajadores y las trabajadoras.

En tercer lugar, en materia del plan de demencia y lo que está puesto en el punto siete, sobre salud mental, me gustaría que ello pudiera ser mucho más concreto y que pudiéramos generar espacios de trabajo. Hay muchas organizaciones, como Coprad, como los centros de memoria -creados durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet-, que tienen muchas ganas de aportar en este sentido. Por lo tanto, ojalá se pueda construir con ellas la propuesta en esta materia.

Y, finalmente, le planteo al Ejecutivo que hay que seguir haciendo el esfuerzo por aumentar el per cápita. Es lo que permite cubrir al 80 por ciento de las personas, que se atienden en la APS. Por lo tanto, generar una mejora en esa materia va en beneficio de todos los chilenos y todas las chilenas, sobre todo pensando que el Ministerio y este Gobierno han planteado que su lineamiento central es que la atención primaria en salud sea universal.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Sin duda, esta partida es una de las que más afectan a la ciudadanía, por lo que significa.

Estamos hablando de la vida o de la muerte de una persona y, por lo tanto, debemos ser muy responsables en cómo establecemos este presupuesto para el Ministerio de Salud.

Valoro el acuerdo al que se ha llegado, Presidente.

Agradezco, particularmente, la disposición de la Ministra de Salud, del Ministro de Hacienda y, por cierto, todas las gestiones que hizo el Senador Juan Luis Castro para lograr avanzar.

Yo, principalmente, quiero plantear un par de temas generales.

Primero que nada, que quede claro que estos 8 mil cargos no son cargos nuevos, sino reasignaciones, consecuencia del incentivo al retiro. A la vez, se considera dar prioridad a las personas que hasta el día de hoy están contratadas por honorarios COVID para que sean traspasados a estos cargos nuevos.

Respecto de las listas de espera GES y no GES, yo aquí me atrevo a hacer un punto, sobre todo respecto a la lista GES, en el sentido de ojalá ver durante este año -aunque no sea en la Ley de Presupuestos- un mayor esfuerzo y compromiso del Gobierno.

Me parece que avanzar en el proyecto de ley de seguro de clase media protegida es importante.

Esa iniciativa contempla 28 mil millones de pesos para la lista GES, pero no sabemos si esos 28 mil millones van a ser traspasados durante el año 2024 al Ministerio de Salud, porque va a depender de cómo avanza o no avanza el proyecto. Y si, finalmente, no es despachado durante el 2023, esos recursos no van a llegar a Salud durante ese año.

No obstante ser parte también del acuerdo, vuelvo a decir que para este punto deberíamos tener un plan B en caso de que no saliera adelante este proyecto de ley, o no tener que esperar hasta su aprobación para que Salud cuente con estos recursos para avanzar en las listas de espera.

Finalmente, uno no puede dejar de hablar

de los temas regionales.

La salud en nuestra región y, particularmente, en Alto Hospicio pasa por una situación crítica.

Nosotros tenemos un hospital, el hospital de Iquique, que fue construido para ciento cuarenta mil habitantes. Pero hoy día hay más de cuatrocientos mil habitantes. El establecimiento tiene, al menos, mil equipos que han cumplido su vida útil, que producen constantemente fallas y que al ser reparados encarecen demasiado los costos. También existe un déficit de especialistas. Hace poco conocimos un informe sobre el déficit de especialistas en el país, y la Región de Tarapacá resulta ser la que acumula el mayor déficit. La gente no quiere irse al norte por razones tal vez ajenas al Ministerio de Salud. Lo mismo pasa, yo diría, en todas las regiones extremas. Pero particularmente en el norte hoy día se está viviendo una situación grave en materia de seguridad.

Tenemos un nuevo hospital, muy bueno, de mediana resolutivez, en Alto Hospicio, que no ha podido entrar en funcionamiento. Hay un compromiso del Ministerio para que esté operativo en un cien por ciento durante 2024.

Sin embargo, hoy día también estamos con algunos problemas, porque, por ejemplo, ya se ha llamado a tres concursos para médicos -mientras no los tengamos contratados, no puede comenzar a funcionar el hospital-, pero han sido declarados desiertos porque no hay profesionales que quieran ir a Alto Hospicio debido a la falta de seguridad.

Me reuní el fin de semana pasado con la asociación de funcionarios, y ellos dicen que están maravillados con su hospital, pero que ponen un pie afuera del recinto y los asaltan.

Cuando empezó la construcción del hospital de Alto Hospicio, en el sitio no había nada. Hoy día está rodeado de tomas que hacen altamente peligroso el sector y no garantizan la seguridad de los funcionarios ni tampoco de los pacientes una vez que empiecen a ir.

En fin, Presidente, creo que este acuerdo

ayuda en materia de salud en términos generales. Pero quiero solicitar al Ministerio que no deje de lado las demandas que tiene cada servicio, cada hospital en las regiones.

Y le pido, aunque sean regiones chiquititas en población, que no olvide reforzar los hospitales y la salud en las zonas extremas, donde nadie sube a un paciente a un auto para ir a un hospital, como puede ocurrir en Rancagua, en el Maule, en fin. En las zonas extremas la única manera de acceder a salud cuando no puede ser dada en la región es subirse a un avión, y no siempre se tienen los recursos, no siempre el paciente está en condiciones de trasladarse, y no siempre -en la mayoría de los casos, diría yo- se cuenta con los recursos para un avión ambulancia.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Ve que pudo hablar. ¡Usted tenía dudas de que pudiera intervenir hoy día...!

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias.

Yo no sé si realmente los ocho minutos corren igual para todos. Pero en fin.

El señor COLOMA (Presidente).- Aquí hay una...

El señor INSULZA.- Es que, realmente, con mucho cariño por la Senadora Ebensperger, pero ha hablado varias veces en esta ocasión y ya se llevó los ocho minutos en esta vuelta no más.

La señora EBENSBERGER.- Yo no había hablado antes en ninguna partida en general. Es la primera vez. Había hablado antes en indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- No había hablado antes en ninguna partida.

El señor INSULZA.- Bueno.

Presidente, yo quería decir solamente dos cosas. Y yo suscribo muchas de las medidas que se han señalado.

Primero, nosotros agradecemos muchísimo los esfuerzos realizados por el Ministro de Ha-

cienda, por la Ministra de Salud, por el Senador Castro. Y vamos a suscribir, por cierto, los acuerdos que aquí se han establecido.

Pero me llamó la atención una declaración del Senador Macaya sobre las isapres.

Seamos claros: las isapres cobraron de más y repartieron utilidades de más; quebraron el sistema, y ahora hay que rescatarlas.

A lo mejor hay que diseñar un plan para rescatarlas a fin de que la gente que cometió el error de afiliarse a una isapre tenga alguna cobertura. Pero dejemos en claro que lo que hizo la Corte Suprema fue simplemente decirles que tenían que devolver dinero mal habido, que no deberían haber cobrado.

El problema es que se gastaron la plata repartiéndose utilidades y eso fue lo que provocó, precisamente, la crisis que vivimos hoy día.

Entonces, las cosas donde están.

Habrà que rescatar a las isapres de alguna manera. Pero ¡por favor!, no dejemos de reconocer la estafa. Esto es parecido a lo de 1983. ¡Si las prácticas de rescate, argumentando que la gente va a ser víctima, son habituales en este país!

La gente puede ser víctima y tenemos que hacer algo. Pero no olvidemos que esto se debió estrictamente a la irresponsabilidad de quienes tenían el deber de manejar el dinero de los chilenos en materia de salud.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que todos valoramos el acuerdo que pudimos conocer ayer en la noche. Nos parece importante y, sin duda, es un avance.

Hay preocupación por los honorarios COVID en el país, y fundamentalmente por lo que me ha tocado vivir en la Región de O'Higgins. Sin embargo, mi preocupación es el cierre de las camas críticas en el país.

Uno plantea cómo, a través del diagnóstico

que estamos haciendo en cada una de las direcciones de servicio, podemos saber dónde están los hospitales con mayores riesgos y complicaciones con relación precisamente a este cierre.

Porque lo que nos pasa en la región es que será fundamentalmente el Hospital Regional el que va a cerrar las camas, pero eso conlleva todas las complicaciones que significa la derivación de los otros hospitales, fundamentalmente los tipo 4 o los de mediana complejidad.

Por tanto, me gustaría que se pudiera chequear qué es lo que ocurre con estas camas críticas cuando termine este año y se produzca esta disminución en honorarios COVID. Porque cuando uno ve el acuerdo y plantea estos dos mil cargos, que serían resultado del incentivo al retiro para el año 2024 -uno conoce cómo funciona el sistema de incentivo al retiro, que, además, es optativo, voluntario y demora mucho en implementarse-, mientras tanto perdemos a esos funcionarios COVID con la consecuencia del cierre de camas.

Entonces, pienso que aquí deberíamos colocar un límite, que tiene que ver con qué pasa con el cierre de camas críticas.

Yo valoro lo que ocurrió por lo menos en la negociación que hubo en la Región de O'Higgins, donde se reincorporaron o quedaron establecidos los 32 cupos que teníamos, por ejemplo, en el hospital de San Fernando. Yo creo que fue un gran logro. Pero nos preocupa qué es lo que ocurrirá posteriormente en enero.

Por otro lado, tenemos problemas de gestión muy importantes con relación a cómo buscamos la fórmula para complementar recursos.

Los gobiernos regionales han mostrado una tremenda disposición a colocar recursos, pero no se ha hecho el *link*, la conexión con los directores de servicios de salud para presentar estos proyectos para encontrar los suplementos.

Si hiciéramos eso más bien institucionalmente y no por voluntad de cada director de servicio, podríamos incorporar recursos en lis-

tas de espera, en implementación de inversiones, etcétera.

Así que le pido al Gobierno esas dos cosas, pensando, además, en la salud pública, que está tan complicada en el país.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Macaya, quien va a usar para estos efectos el tiempo del Senador Van Rysselberghe, para que quede claro.

El señor MACAYA.- ¡Para que no haya reclamos...!

Gracias, Presidente.

Me interesaba ocupar estos minutos del Senador Van Rysselberghe particularmente para contestarle al Senador José Miguel Insulza, porque, con mucho respeto, a mí me da la impresión de que hay poca comprensión acerca de la gravedad sobre la situación de las isapres y de las consecuencias que acarreará.

Más allá de ciertas imputaciones o de caer en el discurso de que acá la responsabilidad es de las aseguradoras -y tal vez tienen cierto grado, más allá de que las reglas para funcionar y las tablas de factores fueron impuestas y fiscalizadas por un órgano del Estado: la propia Superintendencia de Salud las aplicó en el pasado, y ante la incerteza regulatoria la Corte Suprema toma una decisión-, los que pagarán serán los usuarios si el sistema colapsa, señor Senador. ¿Y sabe cómo? Van a pagar con su salud, y en casos más dramáticos, con su vida, sobre todo tratándose de enfermos crónicos que no serán recibidos en otra entidad aseguradora y deberán terminar en Fonasa.

Y como Fonasa en este momento está siendo objeto de un fortalecimiento que busca convertirla en el ente público encargado de manera cada vez más monopólica de la salud en Chile, al final del día estará cumpliéndose algo que se encuentra escrito en el programa de Gobierno que el Senador José Miguel Insulza apoyó. Y este programa de Gobierno determina que van a desaparecer las isapres y que el ente encarga-

do de la seguridad social en materia de aseguramiento de la salud será público.

Hoy día, con la dejación, con no tener la capacidad de hacerse cargo del problema, y cuando da lo mismo si se trata de las isapres o de un ente público monopólico, lo que está ocurriendo es la muerte de chilenos, de compatriotas que se encuentran en el sistema de salud privado: hablamos de más de tres millones de personas, pero los casos más preocupantes son los enfermos crónicos. Y lo mismo con cientos de miles de enfermos en listas de espera en el sector público de salud, las cuales se verán incrementadas con la llegada de los afiliados de las isapres.

Señor Presidente, aquí es importante dimensionar lo que está en juego. No se trata de adoptar el discurso catastrofista, sino de abordar la situación de verdad. Más allá de imputar responsabilidades -las isapres, por cierto, pueden tener un grado importante por los abusos que se hayan cometido en el pasado-, a este Parlamento le cabe la relevante condición de no haber impulsado un plan garantizado. Resulta crucial comprender que el sistema sin mutualización es imposible de que funcione. Además, sin posibilidad de cobrar adecuadamente ni disponer de compensaciones de riesgo apropiadas. Porque no es lo mismo un paciente de veinte años que una persona de más de sesenta.

Resulta evidente que se tiene que mutualizar y compensar los riesgos. Pero lamentablemente desde el Gobierno, si bien se ha escuchado, no se ha tenido la capacidad de entender la gravedad del problema y las consecuencias sociales que devendrían.

Acá hubo una propuesta seria, razonable, que fue impulsada por la Comisión de Salud, encabezada por su Presidente, doctor Juan Luis Castro, y que lamentablemente fue desechada por parte del Ejecutivo. Y la consecuencia se está viviendo hoy día.

Había una propuesta razonable y existía la posibilidad de conversar. Y el fallo de la Corte

Suprema, a la cual creo que le cabe una gran responsabilidad también desde la perspectiva de la incerteza regulatoria que ha habido a lo largo de los años en la materia, pone probablemente el punto final, la lápida, no a las isapres -a mí no me importan las aseguradoras privadas-, sino porque incide en millones de chilenos que van a ver afectada su calidad de salud, y se pondrá en riesgo su vida. Marcará la diferencia entre la enfermedad, y la vida o la muerte, en muchos casos.

Por eso, la invitación es a leer con otros ojos lo que está ocurriendo. Hay una propuesta muy interesante de la FEN de la Universidad de Chile, encabezada por Álvaro Clarke, que sería bien relevante que fuera recogida, escuchada, estudiada, porque no nos queda mucho tiempo. Y porque las consecuencias al final las pagará la salud de los chilenos.

Pensamos que este presupuesto no se hace cargo del problema y de las repercusiones que se van a generar en esta materia.

He dicho, gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Bianchi, en sus ocho minutos.

El señor BIANCHI.- ¡En el tiempo que me queda de vida...!

Yo quiero destacar y agradecer, dentro de toda la situación preocupante en materia de salud, que pueda entregar buenas noticias a Magallanes.

Teníamos una profunda preocupación por nuestro Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, que desarrolla una enorme labor. Muchos lo comparan con la Teletón, pero es una obra que surge desde Magallanes al no tener cómo poder rehabilitar a nuestra gente.

Atiende desde recién nacidos hasta adultos mayores durante todo el año, sin discriminar la situación económica ni de donde sean las personas.

Hay tres centros en la región, y otro próximo a construirse. Es una obra que une a Magallanes; sin embargo, estaba en riesgo la conti-

nuidad de las prestaciones que podían ofrecer producto de que los costos habían aumentado. Por tanto, no se podía entregar la cobertura garantizada por lo que resta del año.

Yo quiero pedir un poquito de silencio a los asesores que están allá...

(El Presidente hace sonar la campanilla solicitando silencio en la Sala)

Gracias, Presidente.

Entonces, quiero entregar esa buena noticia.

Hoy día se están asegurando cerca de 2.300 millones de pesos para que el Centro pueda funcionar, para que se pueda aumentar el promedio per cápita que hoy día se estaba entregando, de cerca de 60 mil pesos, por concepto de Fonasa, y el resto se reunía mediante campañas solidarias. Y ahora se va a incrementar a cerca de 100 mil pesos, lo que va a permitir, por lo menos, garantizar el acceso a nuestro centro de rehabilitación. Así que agradezco por aquello.

Y aunque no me queda mucho tiempo de intervención, quiero hacer hincapié en varias cosas que me preocupan en salud.

La situación que se ha mencionado de las isapres para mí es un tema que se ha tratado de manera inmoral.

El pago de las licencias médicas en nuestro país era y sigue siendo algo inmoral.

En materia de salud mental, me tocó visitar el Hospital de Punta Arenas hace un tiempo y ver la precariedad en que se encontraban pacientes de todas las edades que estaban atendiendo allí. Era absolutamente, no solamente inmoral, sino inhumano.

Ahí hay que colocar recursos. Y también en nuestras listas de espera, además de aprovechar la oportunidad que nos ofrece internet para llegar con telemedicina a los lugares más recónditos de nuestras zonas extremas.

Por último, Presidente, disponer de especialistas en las comunas más alejadas, donde no llega muchas veces la atención y simplemente salen los cadáveres en condiciones indignas.

Y algo que ya se ha mencionado: los ho-

norarios COVID. Sin su participación, muchos pacientes en Magallanes, a los cuales vi atendiendo en una suerte de instalación informal, una especie de box de campaña, no podrán seguir recibiendo atención médica.

Espero que se coloquen todos los recursos necesarios para lo que considero que son las prioridades actuales en el ámbito de la salud.

Agradezco una vez más el compromiso del Gobierno ante nuestra petición para el Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, de Magallanes.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Solo para comentar algunas de las observaciones mencionadas.

Primero, respecto de la observación que hacía el Senador Keitel sobre el catastro TEA, el punto fue discutido en el proyecto de ley TEA y en aquella oportunidad se desechó la idea de un catastro, fundamentalmente para evitar discriminación y algún tipo de consecuencia colateral que pudiera acarrear.

Acerca de lo señalado sobre obesidad, hay que señalar que en este Presupuesto se consideran 62 mil millones de pesos para prevención y mejora de calidad de vida.

Y en el caso de la salud mental, el incremento de recursos es por 10 mil millones, que representa un 10 por ciento, y además incluimos en el protocolo el fortalecimiento de la atención en salud mental.

Respecto de las listas de espera, que lo mencionaron varios Senadores y Senadoras, hay que considerar que al agregar los recursos del proyecto de clase media protegida se podrían financiar cerca de diez mil intervenciones más; y si sumamos los incluidos en el programa de productividad y en el programa de reducción de listas de espera, totalizarían cerca de sesenta mil intervenciones, que representa una cifra

bien significativa.

Ahora, se preguntaba, me parece que la Senadora Ebensperger, qué pasa si se demora la tramitación de ese proyecto. Lo que hemos conversado respecto de eso es que, si por alguna razón se prevé que va a tardar demasiado, podemos fijar una fecha para su vigencia futura y los recursos contemplados para el primer año incorporarlos al presupuesto. Así que los dineros no se van a perder.

Referente a los temas laborales que mencionaba la Senadora Pascual, son propios de la mesa del sector público, donde o bien se definen inmediatamente cosas que se van a hacer y que se incorporarán en la ley de reajuste o en algún otro proyecto, o se define un calendario dentro del cual se van a ir resolviendo las cuestiones identificadas ahí. Así que, tanto los temas de carrera como de asignación técnica, en la medida en que sean objeto de esa discusión, van a quedar resueltos conforme a alguna fecha aproximada de solución.

Respecto del per cápita de salud primaria, quería señalar que, con los valores planteados en este proyecto de Ley de Presupuestos más el efecto que sobre él tiene el reajuste del sector público, claramente vamos a superar largamente la meta de los 10 mil pesos y acumularemos en menos de dos años un incremento de 22 por ciento real, que significa un aumento bien significativo.

Luego, en cuanto a la manera de absorber al personal de honorarios COVID, uno de los puntos contemplados en el acuerdo es que el Ministerio de Salud distribuya los cupos de continuidad sobre la base de las vacantes que se van a llenar con funcionarios que se encuentran en esa calidad. Porque hay 2.500 cupos para eso. Entonces, así se permite cubrir eventuales vacíos que se produzcan en temas como el de las camas críticas, que ya he mencionado.

Y en relación con las isapres, por supuesto que esa materia trasciende la Ley de Presupuestos, pero hay que tener claro que las consecuencias presupuestarias de cómo ha evolu-

cionado la situación están dadas por el traslado de afiliados desde el sistema de isapres al sistema público. De ahí que, junto con aumentar los ingresos por cotizaciones previsionales, se incrementan en 40 por ciento los recursos para medicina de libre elección. Por lo tanto, el presente Presupuesto está preparado para recoger los efectos de esos traslados.

Por cierto, hay muchas cosas más que resolver en cuanto a las isapres, pero considero importante dejar en claro que las implicancias presupuestarias de lo que ya ha ocurrido se encuentran recogidas en este Presupuesto.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Ahora corresponde ver las indicaciones.

Ministro, le pido que ingrese las indicaciones del Gobierno que fueron comprometidas en virtud de lo que se planteó el día de ayer.

(La Directora de Presupuestos le entrega un documento al Presidente del Senado).

Secretario, vamos a ver las indicaciones por orden.

Primero, pido autorización para tratar dos indicaciones que el Ejecutivo ha ingresado al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud y que dan cuenta de los acuerdos que se plantearon ayer, y que son necesarias para la tramitación del proyecto.

¿Habría unanimidad para tratarlas? Están ingresando en este minuto.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora bien, tenemos el acuerdo de retirar las siguientes indicaciones. Ya se leyeron algunas; así que este es el saldo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, además de las indicaciones mencionadas hace un rato, se retiran las siguientes: indicación N° 188; N° 319; N° 368; N° 547, que es de la Senadora señora Sepúlveda y que es idéntica a la N° 533 -entonces, las dos quedarían retiradas-; la indicación N° 309, de la Senadora señora Ebensperger, y las

números 14, 15, 17 y 23, del Senador señor Sebastián Keitel. También se retira la indicación N° 35, de la Senadora señora Pascual.

Son las indicaciones que se agregarían a las ya retiradas.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 188, 319, 368, 547, 533, 309, 14, 15, 17, 23 y 35.**

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora hay que considerar las indicaciones formuladas a la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Al iniciar el tratamiento de las indicaciones a esta partida, se comunica que las siguientes indicaciones son de información: números 256, 86, 287, 64, 12, 572, 119, 10 y 314.

Se deben dar por aprobadas.

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas, entonces, las mencionadas indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por otra parte, las indicaciones declaradas inadmisibles son las siguientes: N° 22, del Senador señor Keitel; y las indicaciones números 313, 16, 34, 452, 21, 13, 11 y 541.

El señor COLOMA (Presidente).- Se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, si bien se ha declarado inadmisibles la indicación N° 541, presentada por nosotros, y precedentemente, cuando intervine, hice alusión a lo que se anticipaba para el Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, quisiera pedirle al Ejecutivo, que presentó indicación en ese sentido, que le explicara a la gente de Magallanes y al país respecto a la indicación ingresada sobre ese punto que se declaró inadmisibles y que, según entiendo, fue acogida por el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso lo vamos a tratar, Senador, cuando veamos que la indicación esté efectivamente ingresada. Ahí se va a discutir.

El señor MOREIRA.- ¡Y va a haber cadena nacional...!

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, las referidas indicaciones se declaran inadmisibles, sin perjuicio de lo que se ha planteado.

Vamos ahora a las otras indicaciones...

¿Senador Núñez?

El señor NÚÑEZ.- Presidente, yo presenté la indicación N° 34, junto con la Senadora Pascual, y quería hablar sobre su contenido, ya que fue declarada inadmisibile.

Lo primero que tengo que decir, con mucha sinceridad, es que la indicación es obviamente inadmisibile. Pero quiero hacer el punto respecto a su contenido, porque me parece importante tener presente que en este debate de Salud todos hemos reconocido el gran papel que juegan los trabajadores y las trabajadoras, más aún cuando tuvimos situaciones tan dramáticas como la pandemia. Sin embargo, hay demandas históricas que no han sido atendidas, y una de ellas es que haya una asignación para los técnicos de nivel superior y también para la gente que está reconocida como técnica por el Ministerio de Salud, aun cuando no posea esa formación.

Por eso, le pido al Ejecutivo -yo sé que es inadmisibile; y sé que no podemos atender acá todas las demandas de los trabajadores y las trabajadoras del sector público, que son legítimas, pero no es el espacio para resolver cada una de ellas- que este asunto se priorice y sea considerado por el Gobierno en el debate que vamos a tener en el reajuste del sector público, donde se hace una negociación que también ve temas sectoriales. Porque es un mundo muy sensible; son los trabajadores que están en la salud, en la escala salarial más baja, y la verdad, Presidente, es que no podemos negar la justeza de esta demanda.

Quería hacer el punto y llamar la atención del Gobierno al respecto, puesto que obviamente comparto la opinión de la Mesa en cuanto a que la indicación es inadmisibile.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas

gracias, Senador.

Es inadmisibile la indicación.

Se hace el punto, en todo caso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde iniciar el tratamiento de las indicaciones declaradas admisibles.

La primera es la N° 328, presentada por el Senador señor José García Ruminot y recae en la glosa 22 de la partida; su contenido es similar al de la N° 287. Su texto es el siguiente:

“Trimestralmente, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, considerando una desagregación por Servicio de Salud, lo siguiente: -Programas de capacitación o acompañamiento para las familias y personas que se encuentren a cargo de quienes padezcan Alzheimer u otras demencias, y el número de personas beneficiarias incluidas en los programas, medidas de difusión que digan relación con la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento e investigación del Alzheimer y otras demencias, y con el modo de enfrentar sus consecuencias económicas y sociales.”.

“Trimestralmente, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, considerando una desagregación por Servicio de Salud, respecto del diseño, ejecución y evaluación de programas de prevención de factores de riesgo de Alzheimer y otras demencias.”.

“Trimestralmente, el Ministerio de Salud deberá informar respecto a las acciones destinadas a la formación de recursos humanos especializados en temáticas de Alzheimer y otras demencias, que incluya neurólogos, neuropsicólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales y otros profesionales del área de la salud, ciencias sociales y de las ciencias. En dicho informe se deberá hacer alusión al número de profesionales y técnicos capacitados o en capacitación por servicio de salud.”.

“Trimestralmente, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de las acciones desarrolladas

en materia de investigación científica biomédica, clínica y de salud pública en Alzheimer y otras demencias. A su vez, se deberá dar cuenta de las medidas adoptadas para potenciar la cooperación técnica y financiera, tanto a nivel nacional como internacional. En dicho informe se deberá hacer alusión a las coordinaciones con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretario, yo entiendo que es de información. Podría estar equivocado.

(Pausa).

A ver, estoy leyendo la indicación y la califico de información, no me parece que haya nada distinto de lo que se pueda plantear.

Entonces, se califica de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es una indicación similar a la N° 287. Y el Senador Castro tenía otra igual...

El señor CASTRO (don Juan).- Esa también es de información.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a verla.

Estamos revisando la que está planteando, a ver si podemos avanzar en esa línea.

Léala usted por mientras, Senador, para avanzar.

Senador Castro, le ofrezco la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Sí, la N° 313 también es de información.

El señor COLOMA (Presidente).- Léala, para avanzar, por favor.

El señor CASTRO (don Juan).- La habían declarado inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Léala, por favor.

El señor CASTRO (don Juan).- Dice:

“Trimestralmente, el Ministerio de Salud deberá informar a las mismas entidades individualizadas, respecto a las acciones destinadas a la formación de recursos humanos especializados en temáticas de Cuidados Paliativos, que incluyen médicos de familia, psicólogos, enfermeras, kinesiólogos, terapeutas ocupa-

cionales y otros profesionales del área de la salud. En dicho informe se deberá hacer alusión al número de profesionales y técnicos capacitados o en capacitación por servicio de salud.”.

La Mesa la declaró inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que ahí, a diferencia de la indicación anterior, se incorpora una función de información. Si quiere podemos redactarla en términos distintos, pero sin hacer referencia a la función que se establece. Podríamos arreglarla para ver si podemos transformarla en admisible.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidente, sobre las indicaciones que yo también creo que son de información, las dos del Senador García Ruminot, solo quiero comentar que, por el nivel de información que se solicita trimestralmente, puede ser un poco corto el tiempo y se podría adecuar a semestralmente, si es que le parece al Senador.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Comparto su opinión, Senadora Pascual, pero el Senador García no está presente en este minuto; no puedo interpretarlo.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 314, de la...

El señor COLOMA (Presidente).- Esa está aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 471, del Ejecutivo, es para eliminar la glosa 24, asociada al subtítulo 05, ítem 02, asignación 015 Sistema de Protección Integral a la Infancia, incorporada durante la tramitación de la Ley de Presupuestos del año 2024 en la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que señala: “Se deberá elaborar un Catastro Nacional de Personas TEA, a través del cual a futuro permita mejorar la focalización de recursos”.

La indicación busca eliminar esta glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que la Cámara de Diputadas y Diputados apro-

bó el establecimiento de una obligación para el Ministerio en cuanto a hacer el listado de personas con TEA y que el Gobierno quiere eliminarla.

Directora, le ofrezco la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, esto fue declarado inadmisibile por la Mesa de la Cámara y aun así se aprobó allá. Entonces, nos estamos haciendo cargo de eso.

Sobre el fondo, como usted bien sabe, hace aproximadamente diez meses se aprobó la ley N° 21.545, para asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista. En esa ley hay principios, acciones y deberes bien específicos sobre el diagnóstico y atenciones específicas, de tamizaje también, puesto que este sirve efectivamente para ir elaborando un mejor diagnóstico de esta realidad en Chile.

En el marco de esa discusión, se argumentó sobre crear un registro. Sin embargo, tanto el Ministerio como la sociedad civil y agrupaciones relacionadas con este grupo de pacientes han manifestado reparos en avanzar en un registro nacional, toda vez que no consideran que este trastorno no es enfermedad y acusan temor en cuanto al estigma que pudiese implicar su identificación en un registro.

Entonces, sobre el fondo, la ley incluye avanzar en el sentido de tener un mejor diagnóstico de la situación, pero el registro fue un tema que se discutió en la tramitación y efectivamente tanto el servicio como las agrupaciones de la sociedad civil levantaron tal temor.

Además, por su inadmisibilidad, solicitamos que se elimine.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha señalado que la aprobación de la indicación supone dejar sin efecto lo que se incorporó en la Cámara al respecto.

No me parece que sea tan claro.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, nosotros

hemos participado largamente en la discusión de este tema. Compartimos plenamente lo que han planteado la sociedad civil y las organizaciones de familiares, de mamás y papás de niños, niñas, adolescentes y otras personas con trastornos del espectro autista.

Lo que hace esta glosa, en particular, tiene que ver con generar diagnósticos tempranos y a lo largo de los ciclos de la vida y, por lo tanto, a partir de ahí saber cuál es la cantidad de personas TEA en nuestro país para poder prospectar y mejorar nuestras políticas públicas.

Hay opiniones divididas en torno a la realización del catastro, efectivamente; no es que estén todos en contra. Yo no estoy de acuerdo -quiero defender eso- en que el catastro sirva para la focalización de los recursos. Me parece que no corresponde no entender que las personas con trastorno del espectro autista necesitan una gran cantidad de apoyo en materia de políticas públicas, y que no se puede determinar si se apoya más o menos a una u otra de acuerdo a lo que tradicionalmente se entiende por focalización, la cual solo está vinculada a su nivel socioeconómico.

Desde esa perspectiva, esto resulta complejo.

No es lo mismo el diagnóstico que figura en la ley que determinar realmente cuántas personas con trastorno del espectro autista existen en nuestro país para poder generar políticas públicas con números exactos, lo cual es algo que han pedido todas las familias de manera transversal.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se pone en votación la indicación N° 471, del Ejecutivo, que elimina la glosa 24, que establece la obligación de elaborar un catastro nacional de personas con trastorno del espectro autista.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 471 (25 votos en contra y 12 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes y Vodanovic y los señores Castro González, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez y Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los siguientes pareos: del Senador señor Kast con el Senador señor Araya, del Senador señor Van Rysselberghe con el Senador señor Walker, del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza, del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria, y de la Senadora señora Núñez con el Senador señor Quintana.

El señor COLOMA (Presidente).- Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 439, del Ejecutivo, al Ministerio de Salud, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 02 Programa de Atención Primaria, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, para agregar una glosa nueva, del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos se podrá financiar la adquisición de métodos anticonceptivos de larga duración”.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, solo quiero decir que con el rechazo de la indicación N° 471 se coloca en riesgo la confidencialidad de los niños TEA, por muy bien intencionado que sea contar con un catastro en esas condiciones.

Por lo tanto, hago reserva de constituciona-

lidad respecto de este punto.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de su reserva de constitucionalidad.

Tiene la palabra el Ejecutivo para la indicación que estamos viendo ahora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esto fue parte de los compromisos tomados con la Cámara de Diputados durante la discusión del Presupuesto en el trámite anterior.

La indicación permite financiar la adquisición de métodos anticonceptivos de larga duración con cargo a los recursos de programas de atención primaria.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 439 (25 votos a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Coloma, Edwards y Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los pareos del Senador señor Kast con el Senador señor Araya, del Senador señor Van Rysselberghe con el Senador señor Walker, del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza, del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria, y de la Senadora señora Núñez con el Senador señor Quintana.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

La indicación N° 588, del Ejecutivo, al Ministerio de Salud, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 02 Programa de Atención Primaria, tiene por objeto sustituir la glosa 10, que señala:

“El Ministerio de Salud, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, podrán encargar un estudio independiente para valorizar el costo del Plan de Salud Familiar, de acuerdo a la realidad de las diferentes comunas del país. Asimismo, se deberá evaluar la pertinencia de la canasta de prestaciones que incluye dicho plan. Los resultados de ese estudio serán públicos y deberán conocerse antes del 31 de julio de 2024. Los Servicios de Salud deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el mes de enero sobre el cumplimiento de metas anuales que el Ministerio de Salud establezca para la Atención Primaria de Salud, de modo de evaluar la eficiencia de los recursos destinados a este nivel de atención”.

La glosa que la reemplazaría se encuentra asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, programa 01 Subsecretaría de Salud Pública, capítulo 09 Subsecretaría de Salud Pública, y es del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos se financiarán los gastos asociados a la realización de un estudio de rediseño del gasto per cápita y mecanismos de pago, con el objeto de realizar análisis de los indexadores e indicadores del per cápita y procedimientos administrativos asociados; costeo y metodología de cálculo del Plan de Salud Familiar, y prestaciones y financiamiento vía programas de reforzamiento de Atención Primaria”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, voy a explicar el sentido de esta indicación.

Durante la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados se aprobó esta indicación, inadmisibles, que encargaba al Ministerio

de Salud, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, realizar un estudio sobre el costo del Plan de Salud Familiar de la atención primaria, que también da origen a la distribución del per cápita.

Nosotros queremos tomar esta indicación, declarada inadmisibles por la Mesa, y patrocinarla, para realizar el informe que allí se demanda.

El señor COLOMA (Presidente).- En el fondo, es un rediseño del gasto.

¿Eso es, básicamente, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, es un rediseño, pero más bien es tomar en consideración lo que nos pidieron en la Cámara y, dado que tenía la categoría de inadmisibles según la Mesa y el Ejecutivo, quisimos presentarla nosotros, para que efectivamente se lleve a cabo lo solicitado.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora entiendo.

Perdone, es para ilustrar.

Lo que se había aprobado en la Cámara, que a juicio de ustedes era inadmisibles, se está traduciendo en una indicación más o menos equivalente, ¿cierto?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Castro, tiene la palabra.

Tratemos de avanzar, porque estamos más o menos de acuerdo.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí, voy a ser muy breve.

Solamente quiero hacer un comentario a raíz de uno de los acuerdos alcanzados ayer respecto a los suplementos eventuales; por ejemplo, que tenga el gasto per cápita, que siempre es un tema de alta sensibilidad.

Esta enmienda del Ejecutivo logra precisar e identificar las variables que en cada comuna afectan el nivel del per cápita, para así poder definirlo de mejor manera. O sea, tiene un propósito, que es el sentido original del gasto en esta área.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

Si les parece, daríamos por aprobada la indicación.

Senador Prohens, tiene la palabra.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Solamente quiero hacer el alcance de que en una parte dice “Los Servicios de Salud deberán informar” y eso se elimina.

Entonces, no sé si puede incorporar que informen cada cierto tiempo, como se propuso originalmente.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, ¿se podrá incorporar eso? No es nada más que una glosa de información adicional.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, lo vamos a hacer en esos términos.

La aprobamos y vamos a aceptar que se entregue una glosa de información solamente.

—**Se aprueba la indicación N° 588.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 445, también presentada por el Ejecutivo, recaída en la glosa 11, programa 02, capítulo 02.

Con esta indicación se elimina la glosa 11, asociada al subtítulo 05, ítem 02, asignación 001 Fondo Nacional de Salud, incorporada durante la tramitación de la Ley de Presupuestos del año 2024 en la Honorable Cámara de Diputados y Diputados, que aumenta el presupuesto para el próximo año, llegando a un per cápita por paciente de salud rural de 12.200 pesos, y por paciente de la salud urbana a un per cápita de 11.907 pesos, para de esta manera realizar un trabajo de la red de una forma óptima y eficiente, “lo que permitirá garantizar una Salud Digna para todos los chilenos”.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Tal como ayer también lo explicamos, los límites que vienen en la enmienda de la Cámara son restrictivos y por debajo del valor en que va a quedar el per cápita en zonas rurales. Aquí se coloca, por ejemplo, un límite rural de 12.200 pesos. Sin embargo, quedarían con un monto por debajo del actual comunas como Curaco de Vélez, Coltauco, Pumanque y muchas otras más que van a alcanzar un per cápita de hasta 16.000 o 19.000 pesos.

Este es un techo que fue colocado arbitrariamente, con buena intención, pero quedó por debajo del monto a que se va a llegar con la sola aplicación del per cápita, que no es uniforme para todo el país, porque los factores de pobreza, ruralidad, personas mayores y asignación de zona superan hasta en 30 por ciento el valor basal. Eso es lo que queda recogido en la enmienda del Ejecutivo, que yo sugiero aprobar.

El señor COLOMA (Presidente).- La indicación dejaría sin efecto lo aprobado en la Cámara, porque a juicio suyo, tratando de explicar, es menor que a lo que al final se llegó por la vía del acuerdo.

Si les parece, se aprobará la indicación.

—**Se aprueba la indicación N° 445.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente es la indicación N° 451, del Ejecutivo, correspondiente a la glosa 24, programa 01, capítulo 09 de la partida.

Con esta indicación se elimina la glosa 24, asociada al subtítulo 24, del ítem 03 A Otras Entidades Públicas, la cual señala: “De igual manera, estos recursos podrán ser utilizados para el financiamiento de cirugías bariátricas y abdominoplastías por abdomen flácido ‘guatitas de delantal’.”

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta fue también una indicación declarada inadmisibles por la Mesa de la Cámara, pero se aprobó igual, y lo que hace es efectivamente incluir estos recursos

para los operativos médicos destinados a realizar abdominoplastias.

Pero lo que no se entendió bien en la discusión en la Cámara es que esta glosa ya existe en el Presupuesto, en los Servicios de Salud, en la glosa 09, e incluso se incluyen más recursos que los que aprobó la Cámara.

Lo que hizo la Cámara, al aceptar la admisibilidad de la indicación, fue bajar en 100 millones de pesos los recursos que ya se consideraban en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Entonces, si miramos la glosa 09, de las glosas comunes de los servicios de salud, uno encuentra que se incluyen 3.010 millones de pesos para gastos asociados a la ejecución de operativos médicos para realizar abdominoplastias.

Luego tiene una glosa de información.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Para precisar bien, ya que están aquí las representantes de Guatita de Delantal.

Hay una glosa, la 09, que otorga más de 3 mil millones de pesos para “guatitas de delantal”; eso está. Lo que ocurrió fue que en la Cámara de Diputados se introdujo otra enmienda, pero que por error asignó menos recursos para. Por eso el Ejecutivo pide aprobar esta indicación, lo que creo que es razonable, para mantener lo original, que son más de 3 mil millones de pesos, con información trimestral por servicio de salud, para que además quede claro quiénes son las personas que se van a operar en estas condiciones.

De nuestra parte, ese es el fundamento para la aprobación, Presidente.

La señora RINCÓN.- Pregunta.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón, y después votamos.

La señora RINCÓN.- Solo tengo una pregunta, Presidente, para el Ejecutivo.

Al pedirnos que eliminemos esta glosa, porque está en cada servicio de salud, ¿qué ocurre

cuando en nuestras regiones no se puede llevar a cabo la cirugía y tiene que practicarse en otra región? ¿Cómo se asume eso desde el punto de vista del gasto?

El señor DE URRESTI.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra a la Directora, y después votamos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es que la glosa actual, aprobada por la Cámara, tampoco se hace cargo de ese problema.

Efectivamente, eso es decisión de cada uno de los servicios de salud, y acá se trata, justamente, de seguir esa ejecución, de manera que, en el caso de que, por ejemplo, un servicio de salud no esté ejecutando los recursos que el mismo Ministerio, a nivel central, esté poniendo a disposición para eso, se pueda ir consultando y haciendo la trazabilidad de ese gasto.

Pero esa es una de las potestades que tiene cada uno de los servicios de salud al ejecutar este gasto.

La señora RINCÓN.- No van a poder gastarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Le voy a ofrecer la palabra, para ser bien justo, al Senador De Urresti, y después, al Senador Prohens, ya que no han hablado respecto de esta materia.

Son dos: uno por cada postura.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, para precisar en materia de este importante programa “guatitas de delantal”.

Nosotros presentamos la indicación N° 161 para que, en línea con lo que señala la Directora de Presupuestos, se informe con periodicidad cómo se están llevando adelante estas intervenciones, porque hay mucha diferencia entre los distintos servicios de salud, entre los distintos hospitales. Y hay muchas mujeres que son de comunas donde no está el tratamiento.

Entonces, en eso quiero pedirle a la Directora de Presupuestos, a propósito de la indica-

ción N° 161, que presentamos, focalizar, tener ese seguimiento, porque son las organizaciones las que en definitiva están trabajando con las beneficiarias, desde las pequeñas comunas, para ordenar esas atenciones. Y no siempre hay un correlato por parte de los servicios de salud para poder llevarlas adelante.

Este es un programa en el cual se puede contar con... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Se entendió.

Senador Prohens, tiene la palabra.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Uno entiende que este plan viene a resolver un problema grave que tiene un grupo de personas, pero hay un *impasse* en cómo se lleva a cabo en algunas regiones. Y tiene que ver con que, para que el servicio de salud pueda operar con este programa, debe contar con listas de espera, y eso generalmente no ocurre, por lo que se está derivando a otras regiones donde dan cupos. Así está funcionando.

Entonces, yo quisiera que esto lo pudiésemos resolver en la Comisión Mixta, con la finalidad de buscar un buen camino para que en cada una de las regiones se pueda llevar adelante este programa, dado que en algunas donde existen listas de espera ello no es posible.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

En votación.

Están claras las posiciones.

(Durante la votación).

La señora RINCÓN.- ¡Hay que arreglarlo en la Mixta!

El señor COLOMA (Presidente).- Quien quiera eliminar la glosa de la Cámara vota que sí; quien quiera lo contrario vota que no.

El señor LAGOS.- Para eliminar la glosa, ¿a favor, señor Secretario?

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una glosa de la Cámara de Diputados.

Quienes quieran lo que plantea el Ejecutivo, que es eliminar la glosa, votan a favor; los

que están por mantener la glosa, en contra.

La señora RINCÓN.- Tiene que ser en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN.- ¡Aclare, Presidente!

El señor FLORES.- Sí, aclare.

El señor COLOMA (Presidente).- Aclaro por tercera vez.

El señor SANDOVAL.- Que aclare la Directora.

El señor COLOMA (Presidente).- No, no vamos a seguir abriendo debate.

Hay una glosa planteada por la Cámara de Diputados. El Ejecutivo propone eliminarla. Por tanto, quienes estén de acuerdo con esa propuesta votan que sí.

Aquí se ha planteado el ánimo inverso: los que quieren mantener la glosa que venía de la Cámara votan que no.

¡Si está clarito!

El señor SANDOVAL.- Presidente, eso es lo técnico. ¿Cuál es el fondo?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, han hablado seis personas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 451 (33 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saaavedra, Sandoval y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran cinco pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la indicación.

El señor KEITEL.- ¡Quiere decir algo la Directora...!

La señora RINCÓN.- ¿Quiere decir algo la Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- De ahí lo digo.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 459, presentada por el Ejecutivo, recaída en la glosa 25 del programa 01, capítulo 10. Está en la página 54 de la partida.

Con esta indicación se elimina la glosa 25, asociada al programa 16.10.01, que señala: “A más tardar al día 31 de enero de 2024, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá implementar un protocolo para el resguardo y empleo seguro de los medicamentos derivados del Fentanilo al interior de la red asistencial de salud. Dicho protocolo deberá incluir la realización de prestaciones que incentiven su suministro al interior de los centros asistenciales de la red pública y privada, de manera de evitar que la sustancia sea distribuida o suministrada en recintos ajenos al ámbito sanitario”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La indicación que incorporó la glosa fue declarada inadmisibles por la Mesa de la Cámara en el trámite anterior. Y nosotros concordamos con esa declaración.

Además, es importante mencionar que el Instituto de Salud Pública es la autoridad reguladora de medicamentos. Y, junto con las seremías de salud, es el organismo desconcentrado que permite complementar las actividades de fiscalización. Es muy complejo empezar a regular este tipo de temas, que requieren cierta gobernanza y normativa mediante una glosa de la Ley de Presupuestos.

Entonces, nosotros reafirmamos el criterio de la Mesa de la Cámara; también el fondo:

creemos que esto corresponde a una función del Instituto de Salud Pública... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Está claro.

La Sala de la Cámara de Diputados, contra la voluntad de la Mesa, aprobó una indicación que incorporó una glosa que ahora estamos sometiendo a discusión. El Gobierno quiere dejar sin efecto la glosa de la Cámara y tenemos que resolverlo.

(La Directora de Presupuestos levanta la mano).

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, ya le di la palabra.

Diez segundos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¡Dos!

Esta glosa, además, fue imputada a la Subsecretaría de Redes, que no tiene este tipo de atribuciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Yo quiero hacer un comentario respecto de esta indicación, más allá de qué se vote.

Esta es propiamente una legislación al vapor. O sea, leemos los diarios en la mañana, encontramos que un funcionario de un consultorio se llevó un frasco de fentanilo, se lo aplicó, lo encontraron enfermo y tuvieron que tratarlo. Entonces, tenemos que decir en una ley que cuando pasan todas estas cosas hay que actuar de una cierta manera.

¡No podemos seguir legislando al vapor, Presidente!

Me parece por lo menos impropio que para atender un caso que uno lee en el diario en la mañana se presente una indicación a mediodía.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Esto viene aprobado de la Cámara de Diputados, Senador. Y se está votando ahora conforme eso: a favor o en contra de lo efectuado en la Cámara.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- ¡Pre-

sidente!

El señor COLOMA (Presidente).- No puedo seguir dando la palabra, Senador.

¿Cómo lo puedo hacer?

Ya, dentro del tiempo de sus ocho minutos, Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí, Presidente, solo para precisar.

La regulación del fentanilo está en la ley N° 20.000, de Drogas. Ahí está. E incluso en el Senado realizamos enmiendas específicas respecto del resguardo de los desechos tóxicos o residuales de los hospitales.

Por lo tanto, yo respaldo que no lo metamos acá, porque este tema viene todo vía ley N° 20.000.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 459.

(Después de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 459 (28 votos a favor y 7 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Saaavedra, Sandoval y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Galilea, Kuschel, Prohens y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 456, del Ejecutivo, a la glosa 24 del programa 01 del capítulo 10 de la partida, propone, eliminar la glosa 24, asociada al programa 16.10.01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, la cual señala: “El Ministerio de Salud podrá encargar, durante el primer se-

mestre, a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad un estudio sobre productividad de la red de hospitales estatales con el objeto de identificar buenas prácticas y espacios de mejora. Los resultados y recomendaciones de dicho estudio serán públicos”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta glosa, introducida por la Cámara, nosotros la consideramos inadmisibles. Se hizo la reserva en su momento.

Además, hago presente que el estudio referido ya se hizo.

Entonces, si dejáramos la glosa tal como está, estaríamos replicando la lógica del estudio que se elaboró en el año 2020 sobre eficiencia en pabellones y priorización de cirugías. Es más, la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad en 2022 hizo un estudio sobre eficiencia en el sector de la salud primaria, y hoy día está realizando un análisis de eficiencia en gestión de compras y manejo de inventarios en hospitales.

Por tanto, además de la inadmisibilidad, creemos que ya está recogido el punto en lo que la Comisión está haciendo y en lo que ya elaboró.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se vota la indicación N° 456, del Ejecutivo, que elimina la glosa 24 del programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 456 (18 votos a favor y 14 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pas-

cual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Urresti, Flores, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens y Pugh.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la indicación.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 450, también del Ejecutivo, busca agregar una nueva glosa, asociada al programa 02 Inversión Sectorial de Salud del capítulo 10 de la partida, del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos se podrá financiar la reposición y recuperación del equipamiento e instalaciones que resultaron afectadas por el incendio de octubre de 2023 en el Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna.”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Estaríamos todos de acuerdo en la indicación? Me parece que habla por sí sola.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 450.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 444, del Ejecutivo, recae en el programa 01 del capítulo 49 y busca agregar la siguiente nueva glosa, asociadas al subtítulo 21 Gastos en Personal: “Con cargo a estos recursos se contratará al personal necesario para la puesta en marcha de los recintos asistenciales que inicien operación durante 2024. La provisión de cargos para estos recintos deberá efectuarse primeramente con el personal que hubiere desempeñado funciones durante la alerta sanitaria por COVID-19, sin mediar el concurso respectivo. Para estos efectos se establecerá una base de datos con el personal que se encuentre en la situación señalada, de modo de iniciar la asignación de cargos previo al inicio del año 2024. El Ministerio de Salud distribuirá los cargos de continuidad en base al

personal COVID-19 que no hubiere sido absorbido de este modo.”.

El señor GALILEA.- ¿Cuál es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 444.

El señor COLOMA (Presidente).- Sugiero aprobarla, porque es parte de lo que la Comisión de Salud ha concordado con el Gobierno, como lo planteó el Senador Juan Luis Castro.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 444.**

El señor COLOMA (Presidente).- A raíz de ello, aprovecho de saludar a los representantes de la Fenpruss que nos acompañan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 464, también del Ejecutivo, recae en el programa 01 del capítulo 53 de la partida y propone eliminar la glosa 04, asociada al subtítulo 29, ítem 05 Máquinas y Equipos, que señala: “Incluye financiamiento para ambulancia lanchas (ambulanchas).”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, acá nos hacemos cargo de una inadmisibilidad. Esta glosa fue declarada inadmisibile por la Mesa de la Cámara y el Ejecutivo concuerda con esa calificación. Por esa razón proponemos eliminar la glosa.

Además, en relación con estas ambulancias lanchas, una principal preocupación hoy día del Ministerio es la mantención y reparación de las existentes.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien. Muchas gracias.

En votación la indicación N° 464.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 464 (20 votos en contra y 13 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Ara-

vena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh y Sanhueza.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes y Vodanovic y los señores Castro González, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados cinco pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechaza la indicación.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 319, presentada por la Senadora señora Sepúlveda, es una solicitud de votación separada de la glosa 09, común a los Servicios de Salud, asociada al capítulo 03 de la partida 16.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias por darme la palabra, Presidente.

Primero, quiero saludar a la Fenpruss y también a las organizaciones del movimiento Guatita de Delantal, que están presentes hoy en las tribunas; en forma especial, a las representantes de mi región Carolina Lillo, Sandra Araya y Carolina Miranda, quienes nos acompañan y fueron parte importante de esta indicación.

La complicación que tenemos -y se lo digo al Ejecutivo- es que para 2023 teníamos 2.908 millones de pesos para realizar cirugías bariátricas y abdominoplastías y solo se ejecutaron 510 millones de pesos, ¡solo 510! Se hicieron 165 operaciones en el país, ¡solo 165 operaciones!, pese a haber una lista de espera para esas intervenciones de 1.063 personas, fundamentalmente mujeres.

Frente a esa situación, Directora de Presupuestos y Ministro, ¿qué garantías vamos a te-

ner, en caso de aprobar esta glosa, de que se ejecutarán estas operaciones posteriormente?

Ello no tiene que ver con una cosa estética -creo que es muy importante recalcar eso-, sino con la salud de las mujeres que necesitan operarse y también con aspectos psicológicos que son muy muy importantes. Esto no es una banalidad, como algunos lo perciben. Y eso lo tratamos de incorporar en la legislación pasada en la Cámara de Diputados.

Entonces, ¿qué garantías tenemos de que esto efectivamente se va a ejecutar y no se va a ir a otros programas, sino a lo que hoy día está planteando el Parlamento?

Gracias, Presidente.

(Aplausos y otras manifestaciones de apoyo en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Ebensperger, le pido que me reemplace en la testera, porque voy a hacer uso de la palabra en este punto y justo salió de la Sala don Francisco Huenchumilla.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Ebensperger).

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, yo comparto plenamente lo que ha planteado la Senadora Sepúlveda.

Este es un drama que yo he visto en el Maule: se asigna una cantidad de recursos importantes; da la sensación de que va a alcanzar para hacer muchas operaciones, y después, Directora, Ministro, es imposible hacer convenio con los hospitales, quedan muchas vacantes y se multiplican las necesidades por diez todos los años.

Entonces, coincido en que esto no puede quedar así, a menos que haya un compromiso del Ministerio de Salud de prestar los pabellones, de hacer los convenios y de involucrarse.

En el fondo, esto se entrega a concurso de un grupo de doctores, los cuales están dispues-

tos muchas veces, pero no les prestan los pabellones. Es más, muchos hospitales no quieren hacer este tipo de actividades, incluso en horarios en que no funcionan los pabellones.

Creo que aquí tenemos una crisis, así que comparto plenamente lo que ha planteado la Senadora Sepúlveda.

Gracias.

(Aplausos y otras manifestaciones de apoyo en tribunas).

El señor MOREIRA.- ¡Bravo, Coloma!

¡Un Senador de verdad...!

El señor COLOMA (Presidente).- Señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, discutimos el punto un par de votaciones atrás. Dado que se eliminó lo que venía de la Cámara, lo que comprometimos en ese momento fue tratar este tema en el siguiente trámite, en línea con la preocupación que han planteado acá los distintos Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Usted propone ver esto en el tercer trámite, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es que, dada la votación que ya se dio a propósito de la indicación del Ejecutivo que eliminaba lo que había sucedido en la Cámara, lo que correspondería ahora es aprobar la votación separada, de manera que quede esta glosa. Pero, ya por la votación anterior, este punto estaría pasando al tercer trámite.

El señor COLOMA (Presidente).- En el fondo, para entenderlo bien, en ese tercer trámite, si se aprueba la indicación del Ejecutivo, habría voluntad de buscar una fórmula distinta para hacerse cargo de esta realidad.

¿Eso es, Directora de Presupuestos?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, eso es lo que acordamos en la votación anterior.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay. Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Confiando en lo que plantea el Ejecutivo -y estamos de acuer-

do, Presidente, ¡milagrosamente!-, en cuanto a la seguridad de que se puedan utilizar los recursos con la rigurosidad y celeridad que corresponde, retiro la indicación.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Puesto de ese modo y aprobado lo anterior, se entiende que esto va a tercer trámite, y ahí damos un muy buen espacio para poder resolver este caso.

—**Se retira la indicación N° 319.**

El señor COLOMA (Presidente).- Faltan dos indicaciones, que son las que incorporó el Ejecutivo -y se dio la unanimidad para ello- en virtud del acuerdo al que hicieron referencia distintos Senadores.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Corresponde revisar la indicación N° 609, del Ejecutivo, que recae sobre el programa 01 del capítulo 49 de la partida y que busca agregar una nueva glosa, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos se contratará al personal necesario para la puesta en marcha de los recintos asistenciales que inicien operación durante 2024. La provisión de cargos para estos recintos deberá efectuarse primeramente con el personal que hubiere desempeñado funciones durante la alerta sanitaria por COVID-19, sin mediar concurso respectivo. De igual manera, en relación a los cargos que se liberen como resultado del proceso de incentivo al retiro por aplicación de la ley N° 20.921, éstos serán completados primeramente con personal que desempeñó funciones durante la alerta sanitaria. Para estos efectos se establecerá una base de datos con el personal que se encuentre en la situación señalada, de modo de iniciar la asignación de cargos previo al inicio del año 2024. El Ministerio de Salud distribuirá los cargos de continuidad en base al personal COVID-19 que no hubiere sido absorbido de este modo.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrez-

co la palabra al Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Con esa indicación se cumple el punto planteado a este respecto en el protocolo. Tal como se señala ahí, tenemos tres fuentes para absorber los honorarios COVID-19: en primer lugar, los cargos de expansión del sistema de salud; en segundo término, los que se liberen con motivo de los incentivos al retiro del personal del sector, y, en tercer lugar, los de continuidad COVID-19.

Justamente esto último se refleja al final de la glosa, donde se señala que “El Ministerio de Salud distribuirá los cargos de continuidad en base al personal COVID-19 que no hubiere sido absorbido de este modo”. Eso permite que en aquellos lugares donde no se hubiere absorbido personal por expansión del sistema o por retiros van a estar los cargos de continuidad, para evitar que se produzca el cierre de camas críticas y otros efectos no deseados.

Eso es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

La indicación se explica por sí sola y corresponde a lo que se planteó ayer en una larga discusión.

No sé si lo damos por aprobado, ¿o alguien quiere oponerse o plantear algo distinto?

(Las Senadoras y los Senadores presentes manifiestan su acuerdo).

—**Se aprueba la indicación N° 609.**

El señor COLOMA (Presidente).- Este es el eje de toda la discusión de un año. Pero se resolvió.

Vamos a la siguiente indicación, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 608 y también fue presentada por el Ejecutivo el día de hoy.

En virtud de esta indicación, en el capítulo 41 Servicio de Salud Magallanes, programa 01 Servicio de Salud Magallanes, el Ejecutivo propone agregar una glosa, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, del

siguiente tenor: “Incluye \$2.313.379 miles destinados al convenio con la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, sujeto al D.F.L. N° 36, de 1980, del Ministerio de Salud.”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡He quedado atónito!

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Esta indicación incluye recursos para la corporación de rehabilitación que describió con mucho detalle el Senador Bianchi.

Esto agrega, a recursos que ya estaban previstos, 600 millones para equiparar el gasto de la canasta de prestaciones con lo que reciben otros prestadores. O sea, en el fondo hay recursos adicionales. Se asignan fondos para este propósito en particular, con un incremento que permite equiparar la situación de esta corporación con la de otras que reciben financiamiento para similares fines.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Lo aprobamos antes de que haya otras regiones que pidan algo equivalente...!

(Risas).

Lo sugiero. Si no, ¡vamos a tener un drama...! ¡Un drama!

Yo se lo sugiero, Senador.

Muy bien.

—**Se aprueba la indicación N° 608.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, lamentablemente le voy a hacer la sugerencia de que vuelva la vista hacia este lado, porque parecería tener una cierta inclinación a omitir a este sector.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡De allá me dicen que mire para acá; de acá me dicen que mire para allá...!

La señora ALLENDE.- ¡No! Se lo digo en serio. Había pedido el micrófono hace rato.

Presidente, estoy muy contenta.

Nosotros recibimos y escuchamos en la Comisión de Zonas Extremas a la corporación y, efectivamente, el Senador Bianchi hizo una larga narración al respecto, lo apoyamos y me parece muy bien.

Pero con la misma fuerza quiero señalar -y lo digo de una vez en esta Sala; ya lo hemos conversado con la Directora y con el Ministro- que estamos en Valparaíso. ¡Y, por favor, miren el hospital Van Buren y díganme en qué condiciones está!

Nos hemos tardado dos años para que se decida el terreno.

Yo lo único que pido es que tengamos una mirada que nos permita darnos cuenta de que estamos hablando de la capital de la Región de Valparaíso y se nos está cayendo el hospital Van Buren.

Por lo tanto, espero que esto quede en el protocolo, que no solo sea el terreno, sino que también una inversión real... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... para terminar el hospital Van Buren en la Región de Valparaíso.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. *(Aplausos en tribunas)*.

Vamos con la siguiente indicación.

¿Queda alguna cosa pendiente en la que se haya llegado a un acuerdo, Directora, o está todo resuelto lo de salud?

Había una indicación de información que ustedes iban a presentar, entiendo. ¿O no?

Una de información. Nada más que información.

¿Está resuelta ya?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, entiendo que está resuelta.

El señor COLOMA (Presidente).- Está resuelta.

Okay.

Entonces, corresponde poner en votación la partida.

Si le parece a la Sala, daremos por aprobada la partida.

—**Se aprueba la partida 16 Ministerio de Salud.**

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora corresponde la partida de Educación.

(Pausa).

Perdón, a petición del Ejecutivo, vamos a la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para poder avanzar en esos términos.

Algunas Senadoras y Senadores me habían pedido la palabra para intervenir en la partida de Vivienda.

Le ofrezco la palabra, con mucho entusiasmo, a la Senadora Isabel Allende. ¡Para que no me diga que no le otorgo la palabra...!

Va a usar, entiendo, hasta tres minutos del Senador Espinoza.

¿Eso es, Senadora?

La señora ALLENDE.- Perdón, Presidente. No le escuché bien. Es que me estaban hablando.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador De Urresti, ¡no moleste a la Senadora Allende...!

Decía que va a usar hasta tres minutos de los que tenía el Senador Espinoza.

La señora ALLENDE.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Quiero repetir algo que dijimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, ya lo hemos señalado, y llamar la atención del Gobierno con respecto a la situación del Programa de Mejoramiento de Viviendas.

La verdad es que hay condominios sociales que fueron construidos hace mucho tiempo y, obviamente, ya tienen cierta antigüedad. Y, lo que es peor, sus techos son de asbesto y presentan problemas serios con las instalaciones eléctricas y de otra naturaleza.

Por lo tanto, es fundamental que el incremento de este programa ayude.

Tenemos una lista larguísima, ¡larguísima!, de residentes de condominios sociales que es-

peran que se pueda seguir incrementando y no disminuyendo este presupuesto.

El Ministro de Vivienda, con quien hemos conversado, elaboró un plan piloto, pero es bastante insuficiente.

(Rumores y conversaciones en la Sala).

Presidente, por favor, no se puede hablar.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Por favor, Ministros, Senadores!

La señora ALLENDE.- La verdad es que no se puede hablar, Presidente.

Espero que no me descuente estos treinta segundos.

Entonces, quiero llamar la atención sobre esto, dado que es muy importante.

Está bien. Celebramos que haya un plan piloto en tres regiones, pero no corresponde que ese plan se lleve a cabo con el mismo presupuesto, que no está incrementado de una manera importante en el Programa de Mejoramiento de Viviendas, porque entonces estamos desvestiendo un santo para vestir otro.

Lo que yo quiero señalar es la importancia que tiene en la contingencia de salud...

(Rumores y conversaciones en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón, Senadora.

Yo les pido, por favor, que guarden silencio.

Senadora, le vamos a dar un minuto más, porque tiene todo el derecho a hacer uso de la palabra. Pero veo que hay muchas conversaciones paralelas y creo que este debate es clave.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Le agradezco, Presidente, porque efectivamente es difícil.

Lo que estaba diciendo, incluso a una le hacen perder la concentración, es la importancia que tiene el que nos hagamos cargo de lo que se ha llamado “contingencia de salud”.

Está demostrado que el asbesto es cancerígeno. No podemos seguir construyendo viviendas con techos de asbesto y cemento.

Pero no es solo eso.

Hay dificultades con los sistemas eléctricos,

con las puertas, con las ventanas. Es más, algunas personas viven en un hacinamiento horrible, y evidentemente las viviendas pueden ampliarse.

Entonces, necesitamos que el presupuesto para el mejoramiento de viviendas no siga disminuyendo, como ha ocurrido desde el 2021. Ojalá este presupuesto hubiese sido mayor, porque estamos todos de acuerdo con el plan de emergencia habitacional.

Queremos más viviendas, pero no podemos permitir que la gente que ya obtuvo su casa hace años viva en las condiciones que lo está haciendo, porque eso afecta directamente la calidad de vida.

Celebramos el plan piloto, pero es insuficiente.

En el caso de Valparaíso, creo que van a ser veintidós departamentos. ¡Es completamente insuficiente! Tenemos una lista de más de ciento y tantas mil personas que esperan poder arreglar sus viviendas.

Por eso, Presidente, junto con la Senadora Pascual, quien ha estado participando en la Comisión del ramo y también en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, hemos tratado de levantar este punto para hacer ver la necesidad de apoyar lo que entendemos por mejoramiento de viviendas.

Gracias, Presidente.

Y me queda 1 minuto y 36 segundos.

El señor COLOMA (Presidente).- Se anota, precisamente.

Ofrezco la palabra sobre la partida de Vivienda.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Presidente, lo mío va a ser en términos generales y también una petición que en algún minuto se le ha hecho al Ministro.

Este es un momento en el cual se discuten muchas cosas que son importantes de incorporar en las visiones generales y en los propósitos que debiéramos asegurar en una política

pública, como es la vivienda digna y la vivienda propia.

Soy de la Región del Biobío -lo saben ustedes- y quisiera que nunca más nos ocurra lo que pasó hace unos días en la ciudad de Coronel, en donde murieron quemados ciudadanos extranjeros que buscan un mejor destino, pero que tienen que vivir en campamentos.

Tenemos unos 1.290 asentamientos en situación irregular en el país. Esto ha aumentado en un 33, 34 por ciento en el último tiempo.

De ahí que me gustaría hacer el llamado en el sentido de que, como esto será en un largo plazo, se implemente un plan para implementar todo lo que dice relación con los servicios básicos y evitar que vuelvan a ocurrir situaciones dramáticas como la que tuvimos que vivir en Coronel.

Quería plantear esto.

Es cierto. Se ha avanzado muchísimo en la superación de la crisis habitacional, pero todavía tenemos a muchas familias chilenas que viven en condiciones paupérrimas y de extrema pobreza, y que requieren de la mano del Estado.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Saavedra.

Senadora Pascual, tiene la palabra dentro de su tiempo.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera reiterar varias cosas que planteé en la Comisión Especial Mixta en esta materia.

Existe una preocupación por el déficit cuantitativo de viviendas en el país, a propósito del Plan de Emergencia Habitacional, y también por el déficit cualitativo a raíz de los programas de mejoramiento y rehabilitación de las viviendas, como son el decreto supremo N° 255 y el decreto supremo N° 27.

En esta materia también quiero plantear la preocupación -lo dije en la Comisión Especial Mixta- en el sentido de que Chile es un país con tremendas problemáticas a raíz de emer-

gencias climáticas y desastres naturales.

Cada vez que ocurre una emergencia, la reconstrucción no puede quedar solamente en los recursos del presupuesto anual. Tiene que haber suplementación en materia de recursos, y lo vuelvo a plantear.

Por otro lado, quiero hacer presente la preocupación que nos han transmitido muchos comités, la coordinadora de comités de adelanto y juntas de vecinos, que postulan a estos programas de mejoramiento y rehabilitación patrimonial, insisto, de los dos decretos supremos -N° 255 y N° 27, respectivamente, en orden a suplementar recursos para la mejora de estas viviendas.

¿Y por qué digo esto? Porque, en primer lugar, esto genera movimiento en la economía. Son empresas constructoras chiquitas especializadas en reparación y rehabilitación. No es la construcción de vivienda desde cero.

Por lo tanto, hay ahí una experticia de creación y de contratación de mano de obra que permite mover la economía y, al mismo tiempo, es una política pública tremendamente visible para las personas, porque mejora el déficit cualitativo.

En segundo lugar, en relación con esto, también quiero plantear la preocupación porque, dentro de este déficit y de estas materias, el retiro de asbesto, como decía la Senadora Allende, es un tema muy grave. En otros países llega un equipo completo, todos de overol, pero acá las familias tienen que retirarlo solas.

Entonces, nosotros estamos muy de acuerdo con este programa.

Sin embargo, nos inquieta que los recursos sean sacados desde las mismas líneas tradicionales que ya existen.

Por lo tanto, si no hay suplementación de recursos frescos, seguimos desvistiendo santos para vestir otros.

Finalmente, a propósito de asentamientos precarios, quiero reiterar mi inquietud, que ya he manifestado -y entiendo que el Ejecutivo está allanándose-, por el hecho de que estos re-

cursos, que fueron recortados desde el ítem de Transferencias a Entidades Privadas, queden en el ítem 31.

Yo espero que el ítem Subsecretaría de Vivienda pueda realmente regionalizarse para que los recursos queden en los servius y se pueda hacer la ejecución directa, como hoy día puede llevarlo a cabo el Serviu en materia de asentamientos precarios.

Lo que ocurrió en Coronel hace poco tiempo no se puede repetir en ninguno de los otros campamentos de nuestro país.

Por lo tanto, mejorar hoy día en esa línea, insisto, es parte de los compromisos que el Ejecutivo, el programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, asumiera con los dirigentes de campamentos y de comités de vivienda en La Castrina a fines del año 2021.

Desde esa perspectiva, insisto, solicito el suplementar, el poder aumentar lo que se pueda.

Hay una rebaja de 19 mil millones de pesos en el decreto supremo N° 255 y, por tanto, podamos recuperar en algo para tener una mayor cobertura, pero con recursos frescos y no con los mismos ítems que ya están.

Hasta ahora solo se nos ha planteado aumentar los concursos, pero no sacamos nada con incrementar esa cantidad, si es que los recursos van a ser exactamente los mismos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Quiero consultar cómo se va a cumplir en mi región el Plan de Emergencia Habitacional, porque lleva un atraso que alcanza hasta ahora, más o menos, un tercio de lo que se anunció.

Además tenemos un vacío de proyectos. No se presentan las obras suficientes para alcanzar ese número.

Paralelamente, mi región es la que más ha aumentado el número de campamentos, por la necesidad de personas que llegan desde el norte o que buscan mejores oportunidades tal vez

por el cambio climático.

Además, quiero saber cómo se va a recuperar este número, porque, en paralelo, se ha observado la quiebra de empresas constructoras dedicadas no solamente a las obras públicas, sino también a la construcción de viviendas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra, dentro de sus ocho minutos, el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Solamente quiero plantear, Presidente, que varias veces en esta discusión, y en los debates sobre vivienda, hemos tenido que referirnos al problema de los socavones que están afectando a nuestra región.

He visto hace poco rato que hay una glosa para el Gobierno Regional de Tarapacá, que permite que el Gobierno Regional les transfiera fondos a los municipios para reparar daños ocasionados por socavones. Me gustaría que esa norma se extendiera a la Región de Arica y Parinacota.

Este tema está en Gobiernos Regionales, pero lo hago notar aquí porque este es un problema gravísimo en mi región.

Tenemos dificultades graves por el deterioro de las viviendas, como han mencionado muchos acá, y tenemos el problema específico de que las viviendas se hundan de un día para otro por efecto de los socavones, por la falta de coordinación con las empresas sanitarias y por la inacción de los municipios.

Eso es lo primero.

En segundo lugar, Presidente, yo todavía espero el compromiso respecto a que los fondos del Serviu de Arica y Parinacota, que fueron reducidos sustantivamente y que, entiendo, se van a suplementar sobre la base de un único cobro de deudas completamente imposible de obtener con el Gobierno regional, serán restituidos.

Yo hablé con la Directora este tema.

¡Desgraciadamente, esto está quedando en

record aquí, Presidente, porque nadie está escuchando!

Yo estoy hablando y sé que usted está escuchando, Presidente, se lo agradezco, pero nadie que tenga que ver con el Gobierno está oyendo esto.

Voy a repetirlo.

En mi región el presupuesto del Serviu se ha confeccionado sobre la base de que se van a cobrar una cantidad de deudas que nosotros no creemos que sean cobrables. Hay cerca de 40 mil millones de pesos en deudas, o algo así, que no sabemos cómo los van a cobrar.

Ahora, se supone que el presupuesto va a aumentar cuando se cobren esas deudas.

Yo quiero una garantía de que, si no se cobran las deudas, igual los fondos van a estar, porque, de lo contrario, no va a haber programa de vivienda para Arica y Parinacota.

Eso lo hablamos con la Directora. Se me aseguró que, si era necesario reponer esos fondos, se iban a reponer. Y quiero dejarlo en actas, Presidente, para que quede claro.

Repito: yo no creo que se pueda cobrar tal cantidad de adelantos a empresas constructoras a lo largo de este año para suplementar el presupuesto de Serviu.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Dentro de su tiempo, tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

En realidad, me sumo a la solicitud de establecer un suplemento en el programa correspondiente a los subsidios de mejoramiento de viviendas, teniendo en cuenta la baja que ha tenido este aporte en los últimos dos años, donde el *peak* de entrega de recursos fue el año 2021, y la comparación es muy tajante. O sea, los recursos han bajado demasiado, entendiéndolo lo que significa eso.

Así que me sumo a dicha petición.

Por otra parte, quiero dar a conocer la situación que se vive en la Región de Los Ríos, en

donde lamentablemente nos encontramos con un Serviu que no cuenta con un titular.

El no tener una jefatura que dé las instrucciones claras y que lleve el control administrativo, financiero, etcétera, de un servicio tan importante como el Serviu, provoca situaciones complejas que dañan a las familias que hoy día necesitan de estos recursos. Me refiero a la baja ejecución presupuestaria.

Hoy día si una institución no cuenta con una jefatura, difícilmente se va a poder cumplir con los compromisos adquiridos, como es poder construir viviendas propias y dignas.

Así que también quiero traspasar esta solicitud.

Por otro lado, respecto a los compromisos adquiridos por la actual Administración durante este año, la gran problemática que tienen los comités -¡la principal problemática!- para partir con la construcción de viviendas es la adquisición de terrenos, ya sean particulares o estatales.

Tengo entendido que hay una mesa de trabajo entre el Ministerio de Vivienda y otros órganos público-privados, como Ferrocarriles del Estado, Bienes Nacionales o también el Ejército de Chile.

De esa mesa de trabajo estamos esperando una solución para el terreno denominado “El Chilenito”, de la comuna de La Unión, para que se pueda ser traspasado al comité de vivienda Villa Los Ángeles, un comité conformado por más de cien familias.

Esta situación lleva tramitándose hace ya tres o cuatro años, y las familias siguen esperando. Hay compromisos adquiridos que no se han logrado concretar.

Trasmito esta preocupación, Presidente, para que pueda ser evaluada.

Pero reitero la importancia de poder generar un suplemento para los mejoramientos de viviendas.

Una de las respuestas que nos dio el Ejecutivo en la Comisión de Vivienda fue que el alza de este programa en el 2020-2021 se relacio-

naba con poder dar dinamismo a la economía y generar una inyección de recursos, ya que obviamente crea empleos de manera rápida.

Hoy día económicamente no estamos bien y, por lo tanto, no hay justificación alguna para no impulsar nuevamente esta misma inyección ni entender que todos debemos colaborar para generar empleos en tiempos complejos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Quiero sumarme a lo planteado por el Senador Insulza: el problema de los socavones es grave no solo en Arica y Parinacota, sino también en la zona norte.

Aquí estamos hablando de personas que han obtenido su vivienda, las cuales, al cabo de dos, tres o cuatro años, se están quebrando producto de que se comienzan a hundir. Se supone que se estableció una política pública de uso de suelo salino.

Hoy día se está trabajando con las comisiones de vivienda de los Gobiernos regionales de Tarapacá y de Arica y Parinacota. En este minuto están en visita en la Región de Tarapacá, porque la fórmula que creemos debería ser proactiva en Alto Hospicio podría darnos una salida para solucionar el grave problema que se registra en la zona norte; incluso, muy grave, pensando en que personas que fueron erradicadas de los sectores contaminados con polimetales hoy día tienen sus nuevas casas quebradas producto de los socavones.

Por lo tanto, insisto en lo que se ha planteado aquí, en la Sala del Senado.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, solamente para reiterar la importancia de que, ojalá, a través del programa Asentamientos Precarios, podamos avanzar.

En el minuto y medio que me quedó, quiero decirle lo siguiente.

El Ministro Montes ha estado con nosotros en el campamento Manuel Bustos; en dos oportunidades se ha reunido con todos los comités. Sin embargo, vemos lentitud: ¡lentitud! Es un campamento que ya se ha vuelto un ícono, porque es uno de los más antiguos, el más numeroso en todo el país. Llevamos cuarenta años y todavía no se ha podido terminar de urbanizar y de resolver su situación.

La lentitud, nuevamente; y a veces se pierden las licitaciones porque se hace insuficiente lo que se plantea como recurso posible.

Ya se rechazó una.

Nosotros queremos hacer un llamado de atención para que el Ministerio de la Vivienda tenga flexibilidad para aumentar el monto que se destina a esa licitación a fin de que haya interés de la empresa y de una vez por todas se terminen las obras y se puedan entregar esos títulos de dominio... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Eso es lo que quería señalar, Presidente; porque, en verdad, si hay algo que no podemos aceptar es que pasemos más de cuarenta años y todavía no se haya regularizado algo respecto de lo cual todos han coincidido en que es absolutamente urbanizable y regulable. El problema es que a veces el exceso de burocracia, en que se pasa de un servicio a otro, o de consulta en consulta, dilata las cosas; y también está lo relativo a la insuficiencia de recursos cuando se llama a licitación.

Por eso mi llamado de atención es para que, por favor, tengamos presente la situación del campamento Manuel Bustos, porque no es posible que quienes viven ahí sigan en esas condiciones, esperando y esperando a que, de una vez, logren alcanzar la dignidad que merecen.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Es bien breve, Pre-

sidente, porque creo que no me quedan tantos minutos.

Solo quiero plantear la situación de la lenta construcción de las viviendas de emergencia que se prometieron en épocas tan complejas como la de los incendios en el verano, sobre todo porque afectan a las personas de menos recursos. Lo que se entregó es algo muy muy precario, sin baño; además, las condiciones en el sur son muy poco favorables para ese tipo de obras. Lo único que se ha hecho en concreto es lo de Desafío Levantemos Chile, con viviendas de mejor material, y han sido más eficientes en la construcción.

Creo que ahí existe una cosa importante que analizar.

Lo otro se halla vinculado a los planos reguladores. Hubiera querido ver en este presupuesto -espero que ocurra el próximo año- alguna intención mayor.

Los suelos están subiendo muchísimo, a pesar de los proyectos que se han planteado de banco de suelos, a través del Ministerio de Vivienda; pero sigue siendo muy lento el procedimiento y la normativa para actualizar los planos reguladores no avanza. Eso está haciendo que los terrenos suban muchísimo de precio y no se pueda desarrollar una buena planificación territorial urbana, lo que al menos en nuestras regiones constituye un gran problema.

Quiero terminar con algo que vamos a estar viendo prontamente, que tiene que ver con la solicitud que está haciendo al menos en mi región la agrupación regional de las DOM, pues, dados los hechos ocurridos aquí, en la Quinta Región, están muy preocupados por cuanto la ley tampoco se hace cargo de cuestiones tan complejas como la estructura de estas unidades en todas las municipalidades, que tienen una doble dependencia. La situación en ellas es muy precaria; hoy día incluso muchos no pueden tomar ni siquiera vacaciones, porque no tienen la firma correspondiente -ustedes saben que el sistema público es bien engorroso

en ese sentido-; hay una sobrecarga de trabajo, y sobre todo una falta de delineamientos de las funciones, que han ido cambiando con el tiempo, pero que están recargadas solo en un funcionario.

Entonces, hay un tema complejo ahí, porque en estricto rigor el Ministerio está a cargo de ellas, pero en el fondo no, y hoy día se requiere normalizar y, probablemente, fortalecer la estructura de las Direcciones de Obras Municipales en todo el país.

Sin embargo, quisiera dejarles planteado al Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos el tema de los planos reguladores. Chile crea mucha norma, pero en la práctica particularmente esta -y así lo sabe el Ministro Montes también- es muy ineficiente, muy lenta y muy fuera de los tiempos, en que se requieren estructuras más modernas.

Así que creo que no debiera pasar más de un año para que se presente un proyecto que modernice la ley sobre planos reguladores.

El resto de los temas los han planteado mis colegas; pero creo que son cosas estructurales que se deben conversar, más allá de los asuntos propios de construcción de viviendas, de subsidios, en fin.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Presidente, dentro de los tres minutos que me quedan, voy a dedicar uno a lo siguiente.

¡Directora de Presupuestos, estoy acá abajo ahora...!

Muy brevemente.

Creo que pocas veces ha habido una petición más transversal, por cuanto de todos lados ha surgido un tema en este ámbito, que no es el único: cómo retomar con energía el plan de reparación de viviendas.

He visto esto en todas partes. Según dicen -y eso véalo usted-, lo que se estaba solicitando para los efectos de estas viviendas fue reba-

jado probablemente porque se le asignó a otro plan dentro de esta partida. No estoy discutiendo eso, pero creo que esto hay que repensarlo.

O sea, no podemos decir que el objetivo es solo construir viviendas, lo cual es muy valioso, si las que ya se hicieron están deteriorándose galopantemente. Vemos el caso de gente que vive en ellas; de hijos que señalan, por ejemplo, que está malo el techo y postulan a una casa nueva, haciendo una presión sobre ello, en circunstancias de que sí se podrían mantener si existiera un mínimo de reparación.

Entonces, esto que era un proyecto bastante transversal de distintos gobiernos y que iba al alza se frenó -en pandemia, se generó poco- y ahora viene a la baja. Ahí es donde surge la preocupación. Yo no sé si este asunto se podrá ver ahora, pero en el futuro, por lo menos, hay que hacer un reacomodo.

Porque, ¿sabe qué más? Esto es muy importante también en el mundo rural, porque en general se trata de empresas chicas muy especializadas, tienen esa característica, pues deben reparar una vivienda con personas dentro de ella: es muy específico. Entonces, si empiezan a cerrar o a quebrar ahora, después va a ser muy difícil, cuando haya ánimo de hacerlo, volver a instalarlas.

Por eso le hago una petición especial respecto de ese programa, cuestión que a mi juicio es bastante transversal.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebersperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Es muy breve, y en el mismo sentido.

Hay gran falta en avanzar para dar solución a las viviendas que han sido dañadas por socavones, por terremotos. Incluso, respecto de ellas, hay personas con subsidios entregados hace muchos años, pero que no se pueden materializar. ¿Sabe qué, Directora? Creo que

se necesita una conversación con el Ministerio, pues hay que flexibilizar la legislación del Minvu, que es muy dura en este sentido.

Tenemos el ejemplo -y vuelvo a decirlo: lo he señalado en todos los presupuestos- de las mal llamadas “casas trenes”, que son las casas pareadas. Ha pasado mucho en mi región que no ha habido solución para ellas, a pesar de que tienen subsidio de reparación -algunas fueron afectadas por el terremoto, incluso cuentan con orden de demolición-, porque al estar pareadas y la del al lado no haber sufrido daño, por lo que no está subsidiada, no se pueden reparar, ya que para hacerlo se debe demoler la casa pareada, que -reitero- no cuenta con ningún subsidio al no presentar deterioros.

Entonces, hay que buscar una fórmula para avanzar en eso.

En mi región esas reparaciones están pendientes desde el terremoto del 2014; y esto no solamente pasa en Tarapacá, sino también a lo largo del país.

Se debe buscar una solución legal, porque hoy día el Minvu se encuentra impedido, y la solución que dan significa muchos más recursos, porque a estas personas les entregan subsidios de arriendo mientras les reparan las viviendas.

¡Llevan años con subsidios de arriendo sin que se les entregue una solución definitiva!

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

¿No hay nadie más que haya pedido la palabra?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- ¡Presidente!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias por los comentarios y las observaciones.

Primero, en cuanto al punto que planteó el

Senador Insulza sobre la recuperación de préstamos, debemos tener claro que es un tipo de préstamos muy especial, porque en realidad, en la práctica, se trata de anticipos respecto de pagos que hará el propio Ministerio. Por lo tanto, la recuperación de los préstamos está bastante asegurada por esa razón. Porque el Ministerio va a pagar las obras por las construcciones de viviendas una vez que estén terminadas, y en ese momento se recupera lo que se prestó.

Ahora, siendo esta una operación que se realiza bajo la línea, normalmente se encuentra separada de lo que está sobre la línea, por lo que, en principio, no debería haber una implicancia de uno sobre el otro.

Así que podemos tener bastante seguridad acerca de la recuperación de estos préstamos, a diferencia, por supuesto, de otro tipo de préstamos que entrega el Estado.

En segundo lugar, con relación a los programas de mejoramiento de viviendas, primero -y simplemente como una reflexión-, debemos darnos cuenta de que el hecho de que hoy día este tipo de programas vayan adquiriendo mayor importancia tiene que ver con la acumulación de lo que se ha hecho en políticas de vivienda a lo largo de los años; en el fondo, hay un *stock* de viviendas que va creciendo, por lo que los requerimientos de mantenimiento también son mayores.

En esto hay dos programas: uno que opera de modo individual y otro a nivel más bien colectivo y que se hace cargo de situaciones como las que se plantean en el caso de los condominios.

Nosotros señalamos, cuando empezó la discusión de este presupuesto, que en general en vivienda siempre debemos tener claro que hay desfases, y, entonces, cuando uno ve volúmenes de recursos presupuestarios, no necesariamente estos corresponden a las unidades, o a los beneficiarios. Porque, en el fondo, cada año vamos a estar desembolsando recursos respecto de beneficios que fueron asignados el año anterior; se van a asignar nuevos beneficios, y

estos, a su vez, se pagarán en parte.

Por lo tanto, lo que uno debe tener claro en este caso, recogiendo las preocupaciones que han señalado las Senadoras y los Senadores durante la discusión, es qué está pasando con el número de beneficios que se van a asignar durante el año para responder a estas necesidades.

En este caso, al sumar los dos programas que existen al respecto, el programa de mejoramiento de vivienda y barrios y el de protección de patrimonio familiar, en términos de beneficios o de unidades, tienen un incremento de casi 40 por ciento.

Así, en buena medida, la preocupación de los Senadores y las Senadoras se refleja en cuáles son las unidades que estarán siendo apoyadas, o cómo van evolucionando.

Por supuesto, si hay necesidades de financiamiento, si hay algún déficit en esta materia, tendremos claro que en un presupuesto que crece 12 por ciento, que es el que más se expande proporcionalmente en todo el sector público, habrá espacio para acomodar recursos. No puede ser que un programa, que es una proporción pequeña del conjunto de presupuestos del Ministerio de Vivienda, deba ser suplementado *a priori* si tiene algún requerimiento de financiamiento.

Es importante que tengamos claro el contexto dentro del cual opera este presupuesto y cómo se relaciona con estos flujos de beneficiarios y de recursos.

De tal manera que quisiera darles tranquilidad en cuanto a que, después de dos años, en que los niveles de cobertura fueron considerablemente menores que en años anteriores, en 2023, en términos de unidades, está habiendo un incremento muy significativo que va a significar para los años siguientes también desembolsos mayores por este traslapo que se va produciendo.

Y, en caso de que se requiera algún ajuste en el curso del año, con seguridad, dentro de un presupuesto que tiene este nivel de expansión,

habrá espacio para hacerlo.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

La verdad es que me hubiese gustado hablar antes que el Ministro.

Hace algunas semanas estuvimos en Iquique con dos dirigentes que los Senadores de la región conocen, Isabel Novoa y Lorena Núñez, del sector El Boro, en Alto Hospicio, quienes nos mostraron, Ministro -por su intermedio, Presidente-, la realidad de sus viviendas: ¡están absolutamente destruidas, y no han pasado tantos años! El suelo no permite mantenerlas en pie, lo que las hace salir de esos lugares, porque si no, arriesgan su vida.

Por lo tanto, lo que han reclamado mis colegas con respecto a poder tener más recursos para reparación, para abordar la situación de vivienda, es algo que se repite en todo el país.

Usted dice que habrá más unidades consideradas.

En realidad, cuando uno mira cómo decae el presupuesto y cómo aumenta el costo en materiales, se hace imposible poder ver lo que usted está señalando.

Digo esto con mucho respecto, Presidente: debemos ser capaces de atender esta realidad, que es urgente, lo que va a permitir no solo más empleo, sino que además solucionar la situación de angustia que viven las familias que tienen que salir de sus viviendas porque no pueden, por condiciones de seguridad, estar ahí.

Yo pido, Presidente, que revisen el monto en este ítem específico del presupuesto del Ministerio para que haya un incremento real.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias,

Presidente.

Reiteramos nuestro saludo a quienes nos acompañan.

En esta partida del Ministerio de Vivienda, como miembro de la Comisión especialista, hay que señalar que uno valora los incrementos que tiene el marco global del presupuesto.

Sin embargo, creemos necesario hacer una aclaración con respecto a algunas informaciones que se han entregado.

Hace un par de días...

¿Tengo cuarenta segundos?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Síga nomás, señor Senador.

El señor SANDOVAL.- *Okay*.

Muchas gracias, Presidente.

Esta es una Cartera superrelevante.

¿Por qué quería plantearle esto? Porque el Minvu señaló un déficit de 600 mil viviendas.

Hace un par de días se publicaron los resultados de la encuesta Casen, que arrojaron que el déficit habitacional era de 552 mil viviendas.

La Cámara Chilena de la Construcción sitúa el déficit en cerca de un millón, porque le agregan otros componentes que no están en esta información oficial, que son los deterioros normales que hay.

¿Qué implica eso? Que al tener un mal diagnóstico acerca del volumen global en esta materia, podemos quizás estar generando acciones que no sean suficientes, a pesar de todos los esfuerzos realizados, que valoramos, para resolver este problema.

Respecto del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, el famoso DS 27, se generó un programa piloto para aplicarlo en tres comunas por el tema del asbesto.

En mi opinión, ese debería ser un programa nacional, pues lo que sucede en esas tres regiones evidentemente pasa en todo el país. El asbesto es un problema de salud pública absolutamente prioritario, el cual debemos ver cómo resolver.

En ese contexto, Presidente, hay que señalar que ha habido una fuerte baja en los últimos

años en el presupuesto del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Normalmente, en promedio, se hacían alrededor de cien mil atenciones en materia de mejoramiento.

Presidente, para terminar, solo quiero señalar dos cosas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Su Señoría dispone de un minuto adicional para que redondee su intervención.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias.

Normalmente los subsidios para el programa del DS 27, de Mejoramiento de Viviendas, eran cien mil al año.

Durante un par de años esto bajó significativamente.

Ahora volvió a mantenerse, pero sigue estando dentro del margen de las cincuenta mil atenciones.

El problema estriba en que el deterioro anual es del orden de las 60 mil viviendas. Por eso hay un déficit que evidentemente debemos tratar de corregir.

Lo último, Presidente, tiene que ver con los subsidios habitacionales, del subtítulo 33: hay una baja del 38 por ciento; y en el fondo de elección de vivienda, el DS 49, una rebaja muy fuerte, que evidentemente es necesario revisar en la tramitación. Veremos los puntos que eso implica.

Además, no solo se requiere construir la vivienda. Hay problemas de preparación de suelo, compactación, estudios de título. Estos temas han sido un drama en muchas comunas rurales.

Eso por ahora, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Se ha citado varias veces el tema del asbesto. Al respecto, quisiera mencionar que hay una

indicación que está para votarse en esta partida, la N° 468, que señala: “En el marco del Plan de Emergencia Habitacional, y atendido lo dispuesto por el Decreto N° 656 (MINSAL), de 2011, a solicitud de los Servicios de Vivienda y Urbanización, el Ministro de Vivienda y Urbanismo podrá identificar mediante resolución fundada, iniciativas de inversión destinadas a financiar obras de mantención, reparación, recambio y/o alteración de bienes comunes, que consideren el retiro de asbesto en condominios de viviendas sociales, aun cuando estos no se encuentren formalizados...”

Dado que esta es una indicación formulada al Plan de Emergencia Habitacional y no a los programas que estamos discutiendo ahora, ello quiere decir que no va a restar recursos de los programas de mejoramiento de barrios y de mejoramiento del patrimonio familiar. De modo que podemos considerarlos como adicionales para el tipo de intervenciones que se realizan en estos casos.

Ahora bien, efectivamente, hay situaciones como las que describe la Senadora Rincón. Es lo que, en parte, explica también el aumento de los costos unitarios que ha tenido este programa. Esto no se debe solo a los costos de materiales de construcción, sino también a que la naturaleza de las intervenciones ha ido ampliándose para dar cuenta de situaciones como las que ella mencionaba.

Finalmente, para tener claras las cifras, el número de unidades contempladas en estos dos programas de mejoramiento es de 80 mil, en comparación con las 58 mil del año anterior.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Ministro.

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Me parece que la indicación que presenta el Ejecutivo va por el buen camino.

Parte de los problemas del sector a cargo de Vivienda y Urbanismo tiene que ver con los tiempos asociados a permisos, a inicios de

obras, etcétera.

Y, por lo tanto, una norma que permite de alguna manera avanzar con los permisos -cumpliendo, por supuesto, con lo que las direcciones de obras ordenen respecto de preparaciones de terreno y ese tipo de eventos- me parece que es una señal correcta.

Así es que estamos de acuerdo desde Renovación Nacional con esa indicación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

La señora ALLENDE.- ¡Votación!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- El Senador Insulza me había pedido la palabra.

El señor INSULZA.- Se hizo una pregunta sobre asentamientos precarios, Presidente, que creo que no se respondió.

La señora ALLENDE.- Lo de las licitaciones en el campamento Manuel Bustos, por ejemplo.

El señor INSULZA.- O sea, la posibilidad de regionalizar los asentamientos precarios. Entiendo que eso se planteó, ¿no?

Había una pregunta sobre los asentamientos precarios. Me hubiera gustado conocer la respuesta.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Senador, no se le escucha bien.

El señor INSULZA.- Entiendo que se hizo la pregunta. Y, si no, la hago yo.

Nosotros hemos hablado mucho durante el año, ante la discusión de este Presupuesto, de que los gobiernos regionales tienden a hacer lo mismo que el Gobierno nacional con sus propios recursos.

Mi idea es que tal vez en algunas cosas, como ya está planteado en una indicación para el Gobierno de Tarapacá -yo voy a pedir que se extienda a Arica y Parinacota-, se pudieran usar los recursos regionales para traspasarlos a los municipios a fin de resolver el problema de socavones.

Y también planteo la posibilidad de que puedan usarse recursos regionales y no de pro-

gramas de vivienda central en los asentamientos precarios, sobre todo en los más antiguos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Quiero clarificar la observación que yo hacía -para que tomara nota el Ministro-, reconociendo el esfuerzo que ha efectuado particularmente el Ministro Montes en lo que dice relación con el campamento Manuel Bustos.

Sin embargo -era importante decírselo al Ministro-, se cayó la licitación relacionada con pavimentación y alumbrado público.

Ahí es donde tenemos un problema, pues de repente quedamos casados. Entonces, por alza del precio de los materiales, de la mano de obra o por las distintas circunstancias que, lamentablemente, estamos viviendo como país, se nos cae la licitación. ¿Y qué sucede? Se retrasan más las soluciones.

En tal sentido, yo le hacía ver cómo podemos agilizar, por ejemplo, suplementando, de manera que no se caigan las licitaciones de algo tan básico como pavimentación y alumbrado público. ¿Por qué? Porque retrasa todas las soluciones.

Más que los títulos de dominio -usted me preguntó, Ministro-, respecto de lo cual efectivamente ha avanzado el campamento Manuel Bustos, más que esta licitación... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, se le acabaron los minutos, me dice Secretaría.

Pero démosle treinta segundos, para que redondee, señor Secretario.

La señora ALLENDE.- Yo creo que ya entendió, pero claramente, más que de los títulos de dominio, yo estoy hablando de la licitación de alumbrado, en el sentido de prestar atención para que lo señalado no vuelva a ocurrir.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted.

Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo agradezco la respuesta. Sin embargo, lamentablemente, quiero cuestionar su racionalidad, porque no hay ni una sola posibilidad de aumentar cobertura si no es rebajando los costos unitarios. Y eso significa que con la misma plata se puede aumentar la cobertura, pero con menos recursos invertidos en cada familia.

Los costos de reparación y rehabilitación en muchas de las viviendas tienen que ver con el retiro de asbesto, con cañerías galvanizadas, con cambios en electricidad, con techumbre, etcétera.

En consecuencia, la única manera de que pueda aumentar esa cobertura es, efectivamente, rebajando los costos unitarios y no al revés, como se plantea aquí por parte del Ejecutivo.

Puedo entender que la situación... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Pido los mismos treinta segundos que se han dado en otros casos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Puede terminar, Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Uno entiende que no se pueda suplementar todo, pero estoy pidiendo que de verdad se haga un esfuerzo. Hoy día los concursos de este tipo de llamados no están ni con el 4 ni el 5 por ciento de adjudicación. Entonces, inclusive, es altamente probable que con el presupuesto 2024 se estén resolviendo temáticas del 2023. Entonces es un bicicleteo, para decirlo en buen chileno.

Por lo tanto, yo planteo de verdad la necesidad de hacer el esfuerzo.

Esto es inversión en desarrollo económico, en mano de obra y, al mismo tiempo, en calidad de vida para las personas. En consecuencia, no es un gasto.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Muy breve, Presidente.

Entiendo la respuesta que nos entrega el Ministro respecto al aumento de entrega de estos subsidios, en relación con los años anteriores.

Pero el problema que se ha planteado por gran parte de los gremios asociados, por pequeñas constructoras que ejecutan estos proyectos, es que los recursos del subsidio para mejoramiento de vivienda son los que no estarían alcanzando. Y es eso lo que tiene también hoy día aporreados a los gremios.

Más allá de aumentar el número de subsidios, el problema es el monto del subsidio en sí. Hay que traspasarlo para ver de qué manera se le da una vuelta a eso también.

Gracias, Presidente.

La señora HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señora Senadora.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, yo quería atender las preocupaciones, primero, del Senador Insulza respecto a los dos temas que ha planteado.

En cuanto a la recuperación de préstamos y el aporte fiscal como fuente de financiamiento del Serviu de Arica, efectivamente, si durante el año no se dan los supuestos de recuperación de préstamos, lo que uno hace es una modificación que permita cambiar por aporte fiscal.

Eso, como primer punto.

Como segundo punto, y con relación a las posibles transferencias de gobiernos regionales a los programas de los Serviu o del nivel central en general, efectivamente, ocurren, y este año, por ejemplo, se han realizado con bastante fuerza en materia de Plan de Emergencia, en materia de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Secretario, dele más tiempo a la señora Directora, por favor.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).-... de adquisición de terrenos. Y en el caso de socavones ahora también se puede. En la Comisión Especial Mixta se agregó una glosa especial sobre el tema de socavones.

Si bien por ley orgánica se podía hacer, se reformuló en el presupuesto de los gobiernos regionales para que quedara claro.

En cuanto a la pregunta de la Senadora Allende, efectivamente, hoy día el Minvu tiene la potestad de aumentar el costo de los subsidios, y eso ha sucedido en el último tiempo para tareas o urgencias específicas, como socavones. Es decir, también se pueden hacer ajustes, y se han realizado.

Y en términos de proyectos, existe una herramienta, disponible a partir de abril de este año, que es el decreto 304, que permite... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, más tiempo para que termine la señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Como señalaba, este decreto permite este ajuste en relación con los costos del proyecto. Está especialmente focalizado en proyectos para los cuales no estaba estipulado otro mecanismo de reajuste. Son los que más sienten este decreto. Ello, además de las otras medidas que se han ido tomando en el MDS.

Creo que con la capacidad del Minvu de aumentar los costos de los subsidios, más el decreto 304, se ha ido afrontando la situación actual.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Directora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo voy a hacer uso de los minutos que me quedan.

Voy a hablar del subsidio rural o de los villorrios rurales. Lamentablemente, incluso hay hasta tres veces más demora en la construcción de este tipo de viviendas. Un subsidio urbano puede demorarse cinco, seis años, pero podemos estar quince, veinte años esperando obtener un subsidio rural.

Son muchas las complicaciones: la coordi-

nación en relación con el agua potable rural, que entrega la factibilidad para construir la vivienda, de ahí nuestra insistencia en que no pase por el Ministerio de Desarrollo Social; los problemas en la coordinación con el Servicio Agrícola y Ganadero para el cambio de uso de suelo; lo relativo a la compra de terreno, que es tan necesaria, con las complicaciones en la Subdere y en la obtención de los vistos buenos del propio Ministerio de Vivienda.

Entonces, lo que nosotros estamos planteando aquí es una mayor coordinación en este tipo de subsidio.

¡No puede ser que estemos años, años esperando un cambio de uso de suelo!

¡No puede ser que estemos esperando la factibilidad de agua o llegar al Ministerio de Desarrollo Social a que dé el visto bueno para implementar el agua potable!

¡Esto lo hemos pedido durante años, Presidente! ¡Años! No vemos esta coordinación. Y lo que solicitamos es incorporar más recursos en lo relativo a la creación de plantas de tratamiento, a los subsidios, porque las empresas no quieren venir a construir, porque las EGIS no quieren desarrollar proyectos ya que significan una cantidad menor de subsidio, pues es distinto tener treinta o cuarenta familias a las doscientas que hay en sectores urbanos.

Por eso queremos un tratamiento especial para los comités de vivienda y para el subsidio rural, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, Presidente.

No soy miembro de la Comisión de Vivienda, pero sí entiendo lo que ocurre en la economía chilena. Y quería plantearle al Ejecutivo, al Ministro, a la Subsecretaria o a la Directora de Presupuestos si en castellano y de manera bien simple pueden aclarar la siguiente duda.

Ha surgido la inquietud de algunos parla-

mentarios, por lo que quiero tratar de o despejarla o confirmarla y entender cómo funciona.

En el caso del mejoramiento del patrimonio familiar, respecto de los DS 255 y DS 27, se señala que ha aumentado el número de subsidios. En castellano, que va a haber más chilenos y chilenas beneficiadas por ese subsidio, un recurso del Estado de Chile, financiado con los impuestos, que va a ayudar a familias a mejorar su vivienda.

Entonces, esa es una buena noticia. Si antes eran cien, hoy día serán ciento diez. ¡Bien! 10 por ciento de aumento, yo eso lo aplaudo.

La pregunta que surge es cuánta plata es por subsidio. Perdona que sea así, tan prosaico: ¿cuánta plata? Y eso está medido en UF, entiendo.

Si yo beneficiaba a cien chilenos y ahora beneficio a ciento diez chilenos -diez chilenos o chilenas más-, la pregunta es si ese aumento de beneficio es por 10 mil pesos o disminuyó de 10 mil a 5 mil pesos. Estoy poniendo ejemplos anecdóticos, caricaturescos.

Entonces, mi pregunta es si el monto total es menor de lo que otorgaba el año pasado; tal vez son subsidios que alcanzarán para hacer menos. Puede ser una opción sana y legítima, pero es bueno aclararlo metodológicamente.

Eso es todo lo que estoy pidiendo, no estoy pasando juicios de si es una buena o mala medida.

Podría alguien decirme: “Mire, es mejor que alcance para más personas, que les llegue a más personas, aunque van a poder ampliar o mejorar la casa en menor capacidad”.

¿Se entiende la pregunta?

Eso es lo que creo que es importante aclarar, desde el punto de vista del despacho del Presupuesto.

Y sin entrar a señalar todavía si es bueno o es malo, porque alguien dirá: “Mire, le llega a más chilenos y chilenas la posibilidad de reparar su vivienda, pero con un monto menor. No van a recibir 500 mil pesos, van a recibir 400 mil pesos, pero habrá más chilenos beneficia-

dos”. Pero es bueno saber eso, porque no basta plantear “tengo más número de subsidios” si la plata es mucho menor. Y comparando en pesos constantes, porque aquí hay una inflación de por medio también.

Gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, Senador.

Voy a ofrecerle la palabra al Senador Sebastián Keitel.

Pero quiero decir una cosa.

Hubo un acuerdo de los Comités de otorgar ocho minutos para todas las partidas, independientemente de lo que pasa con las inadmisibilidades y las indicaciones.

Entonces, señor Senador, a usted no le quedan minutos, pero flexibilizando, y con una interpretación finalista del Reglamento, le voy a dar un minuto.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Yo, al contrario, no pretendo hacer abuso de la regla y por eso le quería explicar que el Senador Felipe Kast nos entregó cuatro minutos a mí y cuatro minutos al Senador Cruz-Coke.

Entonces, Secretario, quiero hacer uso de los cuatro minutos que me entregó el Senador Kast.

Pido que me pueda resetear en el sistema mis cuatro minutos, por favor.

Son cuatro minutos, ¡y ya me quitó treinta segundos...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ya ha hablado veintiséis segundos...!

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Simplemente, quiero pedirle a la Directora de Presupuestos que pueda comentar sobre los trabajos en la circunvalación norte de Los Ángeles, un proyecto que el Gobierno se comprometió a concretar, que va en beneficio de cincuenta mil familias de la comuna en materia de conectividad. Es un proyecto que llevan esperando doce años, para que se solucione.

Insisto: hay un compromiso de parte de ustedes como Gobierno en el sentido de que se va a concretar.

Ya existe la resolución favorable al respecto, tiene un precio de 42 mil millones, y espero que se pueda concretar cuanto antes.

Entiendo que estamos muy encima. Establecerlo a través de una indicación claramente es inadmisibles. Pero si hay un compromiso, solo les pido que lo puedan concretar, como debiera ser con cada uno de los compromisos que uno va asumiendo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Senadora Campillai, le ofrezco la palabra.

La señora CAMPILLAI.- Buenas tardes, señor Presidente.

Por intermedio de usted, quisiera hablarle al Gobierno, ya que tengo dos puntos que el año pasado también hice ver.

Uno se refiere a los requisitos para obtener el subsidio y cómo por tratarse de muchos requisitos muchas familias no pueden acceder a él.

Hay casos de madres solteras, con dos hijos con discapacidad y con un ahorro previo de un millón de pesos, que no han podido acceder a un subsidio.

Yo creo que los requisitos son muchos para la gran cantidad de familias hacinadas. Así como el caso que les comentaba, conozco otra familia donde una hija cuida a sus dos padres y a su hermano con discapacidad y están a punto de ser desalojados de su casa.

Entonces, me pregunto cómo podemos lograr que haya menos requisitos, reconociendo que todos merecemos una vivienda propia, para que las madres con hijos discapacitados o las cuidadoras o cuidadores con familiares con discapacidad puedan optar más fácilmente a los subsidios.

Es importante destacar algunos casos, porque esa madre con sus dos hijos discapacitados ahora debe arrendar y únicamente subsiste con la pensión que reciben esos niños. Y a pesar de que ha podido ahorrar, no ha sido posible que obtenga su subsidio.

En segundo lugar, es crucial contar con la posibilidad de optar a otras posibilidades, ya que el subsidio básico es insuficiente. En la actualidad, no es fácil encontrar viviendas por 27 millones de pesos; en las poblaciones, las casas suelen superar los 50 millones. Por lo tanto, las personas que obtienen el subsidio a menudo lo pierden porque les resulta difícil ahorrar los 20 o 30 millones adicionales que necesitan para poder adquirirla.

Yo creo que es importante aprobar la partida del Ministerio de Vivienda, pero también es importante que los subsidios no se mantengan en el monto actual, porque no alcanzan para comprar una vivienda.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Muchas gracias, Presidente.

Respecto del Programa de Mejoramiento de Viviendas, y sumándome a la pregunta que ha formulado el Senador Lagos Weber, nos preocupa también el hecho de que aparentemente los subsidios estén concentrados o se entreguen en mayor medida en la Región Metropolitana.

Entendemos que el problema de mejoramiento de viviendas para el caso de los techos de asbesto es de común ocurrencia a lo largo de Chile, y en particular en la Región del Maule. Entonces, queremos saber si estos programas están considerados para todas las regiones o se encuentran focalizados solo en algunas.

Aquí hay una serie de dirigentas, mujeres en general, que están realizando un trabajo a lo largo del país, exponiendo un problema que afecta a las familias chilenas, vinculado a cómo las viviendas se han ido desmejorando, y particularmente producto de lo que ocurrió en diversas regiones con las lluvias y sus efectos sobre los techos de asbesto.

Quisiera que la Directora de la Diprés me pudiera contestar esta pregunta, señor Presi-

dente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Chahuán -que está sacando minutos de cualquier lado; ahora los obtuvo de la Senadora Núñez-, tiene la palabra.

¡Aquí la imaginación es muy fuerte...!

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, me gustaría formular una consulta al Ejecutivo.

Existe cierto grado de preocupación respecto de algún stock de subsidios, particularmente de proyectos vinculados a los DS 19, DS 49 y DS 01, porque ha habido distintas circunstancias que han impedido que los respectivos proyectos se vayan ejecutando.

El primer problema dice relación con el encarecimiento de los predios sobre los cuales se emplazan los proyectos; el segundo, al alza en los precios de los materiales de construcción; el tercero, a la quiebra de un sinnúmero de empresas constructoras, que ha dejado en estado de abandono muchas iniciativas, y el cuarto, al encarecimiento del costo en personal para la construcción.

Entonces, me gustaría saber qué está pensando el Ejecutivo para reimpulsar y evitar que esta situación se convierta en un stock de proyectos que generan especulación y que no logran concretarse.

Esto considerando principalmente la meta del Gobierno de resolver la larga espera para una vivienda digna, cuyo déficit actualmente se sitúa en cerca de las 750 mil unidades.

Pregunto cómo vamos a resolver la falta de viviendas si no tenemos posibilidades de empujar aquellos proyectos que están aprobados y que presentan retraso.

El año recién pasado se estableció un reajuste para esos proyectos, pero todavía no se aprecia un dinamismo en su construcción. Y lo digo mirando desde la Región de Valparaíso, la que presenta más campamentos en Chile, aunque agradecemos lo realizado en los cam-

pamentos Manuel Bustos y Felipe Camiroaga, y la segunda etapa de la Parcela 15-2 de Forestal, donde tenemos un problema grave, relacionado con el dinamismo en la construcción de subsidios habitacionales.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Insulza: estrictamente reglamento, según me dicen.

El señor INSULZA.- Es muy importante esta discusión y les agradezco mucho al Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos su predisposición, pero estamos con varios partidas encima y hemos tocado temas que deberíamos tratar con el Ministro de Vivienda. Si quiere realizamos una sesión especial, pero aquí hemos vertido -y no me excluyo- todos nuestros dramas en materia de vivienda.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡“Reglamento”, me había dicho...!

El señor INSULZA.- Yo pediría que pasáramos a la votación del presupuesto del Ministerio de Vivienda.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que acordamos que cada Senador dispusiera de un espacio dentro de cualquier Ministerio en todo el Presupuesto -y eso estamos haciendo-, en reemplazo de la discusión inicial que se desarrollaba tradicionalmente.

Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

En este espíritu solidario entre los Senadores, hemos conseguido tiempo para hacer una intervención.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Tráfico de influencias...!

El señor SAAVEDRA.- El presupuesto del Ministerio de Vivienda, que experimenta un aumento de 11,9 por ciento, está orientado hacia la reactivación y la generación de obras. Por eso que me atrevo a preguntar acerca de la situación del Puente Esmeralda, uno de los puentes de la ciudad de Concepción construido en la época cuando don Patricio Aylwin, que

en paz descanse, era Presidente y el Ministro Ravinet era de la Concertación. Hemos esperado mucho tiempo para resolver el problema existente y quisiera saber qué se está haciendo al respecto.

Lo segundo tiene que ver con lo que planteaba el Senador Keitel.

En la ciudad de Los Ángeles viven 220 mil personas, y tienen dificultades para la conectividad vial. Es indispensable que se tome una decisión respecto de la Circunvalación Norte, Acceso Norte, como se le denomina en la ciudad de Los Ángeles.

Y una solución tiene que ver con hacer por etapas la obra. Es tremendamente importante que se tome la decisión de empezar por calle Ercilla para transformarla en un par vial que signifique avanzar en la construcción y el despeje de todos los tacos que existen en la ciudad de Los Ángeles. Con ello se mejorarán las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de esa zona.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Saavedra.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Según el observatorio de la Casen habitacional 2022, en la Región de Valparaíso tenemos la mayor cantidad de hogares en campamentos, con 18.400; en la Región Metropolitana hay más de 13.300, y en Tarapacá más de 9.000.

Esa es la realidad.

Y mi preocupación se refiere a este esfuerzo por mejorar los estándares de probidad y transparencia, que todos compartimos, en las transferencias de recursos a organizaciones de la sociedad civil, que también involucra a los municipios, los cuales mediante convenios atendían antes al menos situaciones básicas de agua potable y mejoramiento urbano, mientras se buscaba una solución más definitiva.

Por otro lado, según la Cámara Chilena de la Construcción, la Región de Valparaíso tie-

ne un déficit de más de cien mil casas, donde se consideran personas allegadas, hogares en campamentos, condiciones de hacinamiento, reparaciones estructurales por realizar, etcétera. Y esto lo conecto con las inmobiliarias que me ha tocado visitar en distintas comunas de la Región, que entregan viviendas sociales nuevas, pero en mal estado, y se demoran mucho tiempo en repararlas. Hay procesos muy complejos, y se tiran la pelota entre el Serviu, las DOM municipales y las inmobiliarias.

Finalmente, para las familias que tenían el sueño de la casa propia esta termina siendo una pesadilla, por problemas de filtraciones, de humedad, etcétera. Ello, luego de largos procesos de judicialización.

Entonces, hay que ver también cómo esas inmobiliarias son mejor fiscalizadas y... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Prohens, a quien le queda un minuto.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Solamente quisiera preguntar sobre los decretos 255 y 27, del Minvu, que tienen que ver con los mejoramientos de las viviendas sociales.

Para 2022 el presupuesto consideraba 11.700 UF para el mejoramiento de viviendas, y se repararon 65.692. Haciendo una comparación con el año 2019, donde venían más o menos las mismas UF, en ese entonces se repararon o mejoraron 108 mil casas. Este diferencial solo lo pongo como ejemplo.

El costo de la construcción hace que hoy día, teniendo un volumen igual de UF, aun cuando ahora estas signifiquen más recursos en pesos, se llegue a menos familias para las cuales se está buscando una solución, lo que básicamente es para no incrementar las listas de postulantes a viviendas nuevas.

Es por eso que hago la consulta tanto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... al Ministro como a la Directora de

Presupuestos para ver la posibilidad de incrementar este presupuesto para poder financiar a las familias antiguas y reparar esta situación.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¡Tiene buena voz, Senador; así que se entendió perfectamente...!

En todo caso, quiero decirle que esta materia ha sido transversalmente planteada por casi por todas las bancadas, y tiene que ver -y perdón que lo interprete- con que se pueda hacer más con pocos recursos, pero como el costo se eleva un tanto por ciento más, se hace mucho menos.

Es el tema que queremos tratar de resolver en forma transversal.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Solo ocuparé algunos segundos.

Es para advertir al Ministerio de Vivienda y Urbanismo -porque a nivel regional, con todo lo que ha ocurrido, esto no se ha hecho- que con la política de expansión de Codelco y, como usted sabe, con su cercanía a Calama -va a llegar la faena industrial propiamente tal a la ciudad-, probablemente tengan que trasladarse varios miles de viviendas hacia el sector sur; es decir, habrá que construir varios miles de viviendas en el sector sur de la ciudad.

Es importante, Ministro, que, junto a la Cartera respectiva, se tenga presente aquello para prepararse porque, sin duda, será difícil que se consigan los RCA de Codelco si no sucede esto.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Velásquez.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Muy brevemente voy a señalar lo siguiente.

Primero, el tema de la aceleración de los proyectos habitacionales al cual hacía referencia el Senador Chahuán ha sido la motivación de muchas de las modificaciones que se

han introducido en la normativa permanente y también en el Presupuesto. En este mismo presupuesto hay indicaciones que tienen que ver, por ejemplo, con cómo acelerar los proyectos relacionados con viviendas industrializadas, lo cual ha sido objeto de una indicación que se va a discutir.

Ahora, lo relativo a los terrenos también se ha traducido en un foco especial de preocupación por parte del Ministerio. Y lo mismo respecto a la posibilidad de ajustar los costos de los proyectos de viviendas que ha estado ejerciendo el Ministerio en el último año y medio.

Todo eso ayuda en parte a explicar por qué el avance de la ejecución de la inversión del Ministerio de Vivienda ha mejorado significativamente en comparación al año anterior. Por supuesto, todavía quisiéramos que mejorara más, y por eso se están incluyendo algunas medidas adicionales dentro de este presupuesto.

Referente a todo lo que tiene que ver con mejoramiento de viviendas, el Ministro Montes nos recuerda -estábamos intercambiando mensajes- que recursos con ese objetivo hay al menos en seis dimensiones o seis vías distintas: tenemos los proyectos de regeneración urbana; están aquellos casos donde hay demolición y reconstrucción de viviendas sociales; está el mejoramiento de barrios, también lo relativo al patrimonio familiar, que es algo que hemos discutido acá. Y estamos agregando el tema del asbesto en emergencia habitacional. Además, está toda la ejecución vinculada a las garantías de las empresas constructoras cuando se presentan problemas con las viviendas que entregan.

Entonces, lo que plantea el Ministro es hacer una sistematización de todos estos programas de mejoramiento, junto con buscar la manera de presentarlo conjuntamente, y evaluar el total de cosas que se hacen para aumentar el stock de vivienda, identificar medidas de mejoramiento y, en cuanto se requiera, aplicar ajustes en la asignación de los recursos.

Es lo que me plantea el Ministro Montes, y

quiero compartirlo con la Sala.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero igual queda la inquietud, Ministro, porque al final usted plantea que hay una cuestión de prioridades, y lo que pasa es que aquí todos han planteado transversalmente que, si seguimos con esta fórmula, se van a arreglar cada vez menos casas y habrá más presión sobre la obtención de nuevas viviendas.

Entonces, yo le pediría que ojalá hiciera un esfuerzo adicional en lo que queda del tratamiento del Presupuesto, porque estamos en un problema en el que pocas veces ha habido una posición más transversal.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, es para responder dos o tres consultas específicas.

Primero, con respecto a las consultas del Senador Keitel y del Senador Saavedra, que entiendo que tocan el mismo asunto, debo señalar que efectivamente es un proyecto que tiene diseño y cuenta con RS. Ahora, por el alto costo que implica, hay que ver cómo se va priorizando la cartera. Pero si existiese ese espacio fiscal, se podría ejecutar, pero de nuevo habría que considerar otras demandas más urgentes.

Luego, en lo relativo a la consulta de la Senadora Campillai y a los requisitos que pueden existir en la adjudicación de subsidios, deseo señalar que eso es materia de reglamento del Minvu. En ese reglamento existe mayor puntuación si se trata de un hogar monoparental, la mayoría de los cuales está a cargo de mujeres; también *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... hay mayor puntuación si se trata de personas en situación de discapacidad.

Eso estaría contemplado hoy día en la forma como lo considera el Minvu. Nosotros podemos hacer la consulta de cuánto podría estar

afectando aquello, o cómo realmente se están aplicando esos criterios.

Ahora, con respecto a la consulta del Senador Lagos, es del caso señalar que el establecimiento de los costos unitarios tiene que ver con la tipología de los proyectos que están en cartera o que se proyectan en cartera, y esa tipología considera costos unitarios distintos. Entonces, puede ocurrir que, por la modalidad que se está trabajando hoy día, existan proyectos que no es que sean de calidad menor, sino que simplemente cuestan menos. Y eso es especialmente importante, por ejemplo, cuando uno distribuye la cartera en proyectos que son para casas individuales versus los que son para condominios, situación que el Ministro Marcel explicó previamente.

Cuando se trata de proyectos comunitarios -por ejemplo, un condominio-, se produce una economía de escala en los costos y, por razones obvias, tienden a disminuir finalmente los costos unitarios de los proyectos. Entonces, cuando existen en cartera más proyectos de condominios, el costo unitario disminuye, aunque por supuesto aquí inciden el precio de los materiales, la calidad de lo que se está haciendo; pero también tiene que ver con la tipología de las carteras.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Vamos a las indicaciones.

Primero las de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones de información que se han presentado a la partida 18, que corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, son cinco: los números 481, 101, 104, 102 y 99.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprueban.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por otra parte, las indicaciones declaradas inadmisibles son siete: la N° 517, del Senador señor Keitel; la N° 489, también del Senador señor Keitel; la N° 109, del Senador señor

Sandoval; la N° 108, también del Senador señor Sandoval; la N° 411, de la Senadora señora Rincón; la N° 497, también de la Senadora señora Rincón; y la N° 218, del Senador señor Galilea.

El señor COLOMA (Presidente).- Fueron declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, quiero pedir la recalificación de inadmisibilidad de la indicación N° 411. En ella pedimos que la Diprés informe si hay presupuesto para incrementar el subsidio de mejoramiento de vivienda durante la ejecución presupuestaria. ¿Por qué? Porque puede que durante la ejecución presupuestaria quede dinero, pero, cuando nosotros revisamos los montos -ya lo han expuesto mis colegas-, claramente se baja el presupuesto asignado para el 2023 en 34 por ciento. Y eso, revisando el incremento de la mano de obra y de materiales, claramente no es suficiente. El número de familias beneficiadas también baja, de 142 mil a 62 mil.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos es que se informe durante la ejecución presupuestaria si queda o no dinero, nada más. No estamos pidiendo que se reasigne. Si es necesario redactarla de mejor manera, ningún problema; solo queremos la información, nada más.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted comprende que el objetivo es destinar recursos; ese es el problema.

La señora RINCÓN.- Presidente, si el Ejecutivo está de acuerdo, se arregla la redacción, porque lo que queremos es información, nada más. Y el Ministro y la Directora asienten en ese sentido.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene que estar el Senado de acuerdo, no solamente el Ministro.

La señora RINCÓN.- Bueno, yo creo que el Senado también va a estar de acuerdo, Presidente; es información.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé. ¿La dejamos pendiente?

La señora RINCÓN.- Está pidiendo la palabra el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Insisto, este es un tema del Senado.

Tiene que redactarse en términos de que sea información.

Si quiere, redáctela, Senadora; le damos tiempo y ahí vemos si es admisible o no.

Vamos con las otras.

Las otras fueron declaradas inadmisibles.

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Quería referirme a la indicación N° 218, Presidente.

Esta indicación es muy sencilla; simplemente tiene por objeto armonizar distintas glosas del Ministerio de Vivienda vinculadas a las viviendas industriales.

El año pasado se incorporó una glosa referida a las viviendas industriales que tenía por objeto, en la redacción final, acordada y aprobada por el Congreso, aclarar que el hecho de instalar viviendas industriales de ningún modo hace saltarse las reglas de urbanización, iluminación, alcantarillado, agua potable, etcétera, que requiere cualquier tipo de loteo.

Como ahora el Ministerio de Vivienda incorporó una norma distinta respecto a una priorización o beneficios para 20 mil viviendas industriales, lo que estamos haciendo a través de esta indicación es simplemente armonizar esa nueva norma de viviendas industriales para que no se vaya a entender, por ningún motivo, que pueden incumplir todas las normas que tienen que ver con vialidad, urbanización, etcétera, en materia de construcción de loteos.

Así que es una indicación que únicamente tiene por objeto precisar eso. Abunda, pero no daña, y así se evitan interpretaciones diversas sobre el particular. Por eso, no sé muy bien qué estaría haciéndola inadmisibile, aunque quizás el Ministerio de Hacienda, el Ejecutivo, podría hacerla suya y con eso zanjar la diferencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Tendría que hacerla suya, porque usted está aplicando -no discuto el tema de fondo- normas de una

glosa a otra, y eso requiere iniciativa del Ejecutivo en este caso.

Ministro Marcel, le ofrezco la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

Nosotros tenemos preparada una indicación que recoge el punto que hace el Senador Galilea, y que en general se refiere al tema de las viviendas urbanas de interés público dentro del Plan de Emergencia Habitacional, así que creo que con eso podríamos absorber el punto que él está planteando, aunque debemos obtener el acuerdo para presentar esa indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Preparamos la indicación, y ahí vemos si está en condiciones de ser votada.

Vamos a avanzar con más ritmo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto de las indicaciones que fueron declaradas admisibles que deben ser votadas, hago presente a sus Señorías que, conforme a los acuerdos de Comités, cuando se presenta un número cuantioso de indicaciones de igual enunciado o texto, se otorgan tres minutos a su autor para explicar su fundamento, y a continuación se revisan y se votan en conjunto, aun cuando incidan en diferentes capítulos, programas, ítems, asignaciones o glosas de una partida o en diferentes partidas.

Conforme a ello, correspondería votar en conjunto una serie de indicaciones presentadas por la Senadora señora Pascual y el Senador señor Núñez, que son las siguientes, en una primera votación: las solicitudes de votación separada recaídas en la asignación 028 del ítem 01 del subtítulo 33, que son los números 169, 171, 185, 186, 190, 191, 192, 194, 197, 200, 203, 204, 206, 208, 210 y 211, todas presentadas -repito- por la Senadora señora Pascual y el Senador señor Núñez, recaídas en la asignación 028 Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, entiendo que usted las va a argumentar en conjunto, conforme al acuerdo de Comités,

hasta por tres minutos, para poder resolverlas.

Tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero reiterar el punto que hicimos en materia general.

Hemos solicitado esta votación separada, no porque no queramos recursos en este ítem, sino porque queremos aumentarlos. Y, desde esa perspectiva, la idea es reforzar que el programa del decreto supremo N° 255, de mejoramiento del patrimonio familiar, pueda incrementar los recursos que tiene para el año 2024, que presenta una rebaja formal y de fondo de 7,8 o 7,9 por ciento -si no recuerdo mal- en comparación con el 2023, que equivale a un poquito más de 19 mil millones de pesos.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, estamos pidiendo que pueda ser reconsiderado por el Ejecutivo, y es la respuesta que estamos buscando con esta votación separada.

El señor COLOMA (Presidente).- Son varias votaciones separadas.

Ministro y Directora, no sé si tienen alguna respuesta, o se vota no más.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Acá nos hemos referido varias veces a este tema.

Solamente quiero recordar que hoy, efectivamente, el presupuesto lo hemos hablado en términos de programas, pero, si uno lo lleva a términos de presupuesto, es de 600 millones de dólares.

El Ministro dijo en su intervención que, en el caso de que la ejecución fuera bien y hubiera espacio dentro de un presupuesto del Minvu, que es de 4,6 billones, eventualmente también se podrían hacer estas reasignaciones.

Además, está el segundo compromiso, que tiene que ver con revisar la totalidad de recursos que se encuentran en la línea programática cualitativa.

El Ministro nombró no solamente el decreto 255 y el decreto 27, que han estado en discusión, sino también otras líneas que van aumentando dentro del presupuesto.

Según lo que nos informa el Ministerio, hay brechas de mejoramiento en términos de la focalización que están teniendo los distintos programas. Eso también se puede mejorar y trabajar; además, se puede presentar un informe sobre aquello de aquí a marzo.

Esto se suma a la indicación de información sobre ejecución del gasto de los programas, lo cual igualmente va a permitir conocer de manera temprana las posibles necesidades de financiamiento que existan.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Mantiene las solicitudes de votación separada, Senadora?

Le doy treinta segundos.

La señora PASCUAL.- Presidente, las voy a retirar, pero a cambio de que el Ejecutivo nos pueda entregar ese informe no en marzo, sino en enero. De verdad, no tiene sentido esperar el último mes del primer trimestre, porque, de ser así, no se puede ejecutar.

Entonces, si nos pueden mandar ese informe en enero, yo retiro las solicitudes de votación separada.

El señor COLOMA (Presidente).- Me sumo a la petición de la Senadora, Directora, si se puede.

¿Habría acuerdo para acoger dicha petición?

Acordado.

La entrega del informe quedaría para enero para estos efectos.

—**Se retiran las indicaciones números 169, 171 185, 186, 190, 191, 192, 194, 197, 200, 203, 204, 206, 208, 210 y 211.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a las siguientes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, existe un segundo grupo de indicaciones, de la Senadora señora Pascual y el Senador señor Núñez, por las cuales se solicita votación separada de la asignación 135 Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 33 Transferencias de Capital.

Estas solicitudes de votación separada, que hay que votar en conjunto, corresponden a las siguientes indicaciones: 166, 176, 213, 216, 219, 221, 224, 226, 228, 229, 231, 238 (está repetida), 240, 244, 246, 250 y 253.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Este punto estaba vinculado a la asignación anterior. Por lo tanto, las retiramos.

—**Quedan retiradas las indicaciones recién indicadas.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- También fueron retiradas las indicaciones números 136, 155, 181, 261, 265, 266, 269, 280, 285, 286, 288, 290, 294, 296, 299, 303 y 306.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Quiero retirar la solicitud de votación separada N° 149, capítulo 03, glosa 03, común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

—**Queda retirada la indicación N° 149.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual, ¿retira la indicación 125, o la mantiene?

La señora PASCUAL.- Presidente, la indicación N° 125, al capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, es una solicitud de votación separada del programa 02 Asentamientos Precarios. Se nos ha explicado que allí está lo que no se logró este año en entidades privadas, algo que comparto plenamente.

Por tanto, le solicité al Ejecutivo si podía quedar redactado en el protocolo de acuerdo que esos recursos, alrededor de 27 mil millones de pesos, pueden ser regionalizados en los Serviu, cosa de garantizar la ejecución directa y durante el año para el tratamiento de los asentamientos precarios.

Si el Ejecutivo me responde que efectivamente eso va a quedar redactado en el protocolo, yo retiro la indicación. Pero necesito esa respuesta, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Directora de Presupuestos, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, Senadora, los recursos para Asentamientos Precarios relativos al subtítulo 31 serán ejecutados a través de los Serviu.

La señora PASCUAL.- Que quede redactado.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, estará en los compromisos asociados.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda retirada la indicación, entonces.

—**Se retira la indicación N° 125.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sin perjuicio de las indicaciones retiradas, que estamos actualizando, correspondería votar la N° 584, del Ejecutivo, que elimina, del inciso tercero, letra e), de la glosa 03, común a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, lo siguiente: “Así mismo deberá tener mayor prelación aquellos postulantes que

tengan mayor antigüedad en aquel proceso de postulación y un estado de salud complejo ante la larga exposición de asbesto”.

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos el siguiente problema técnico.

Queda un minuto para que finalice el Orden del Día.

Por lo tanto, propongo dar por terminada la sesión para comenzar la siguiente a las 14:30, en la cual retomáramos esta discusión. Es lo que corresponde.

Quedan pocas indicaciones de la partida de Vivienda, que se han ido retirando, afortunadamente, pero hay que hacer una actualización.

Inmediatamente después de votar esa partida, veríamos las indicaciones al articulado, que tiene distintas complejidades, a menos que esté listo lo de Educación, que podríamos ver antes.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:29.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción